

R-1910

# EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA

AÑO IX

NÚM. 192



Redacción y Administración: CARMEN DE BURGOS

1.º de Julio de 1908.

## —: SUMARIO :—

	Páginas
María y el modernismo, por Fr. Marcelo del N. J.....	481
Alrededor de un centenario, por Fr. E. S. T .....	486
La Virgen María en la poesía popular, por Domingo Hergueta .....	497
Desde mi Celda. Cartas á un joven, por Fr. Lucas de San José.....	499
Apuntes Etnográficos sobre la India, por Fr. William, C. D., M. A....	503
Romance de una vocación.....	506
Sección Canónico-Litúrgica.....	509
Bibliografía.....	511
Crónica Carmelitana.....	513
Crónica General.....	516

### GRABADOS

La Virgen del Carmen entregando el Escapulario á San Simón Stock.

---

## EL MONTE CARMELO

Sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes con aprobación de los Superiores y censura eclesiástica.

**Precios de suscripción:** *En España*, un año, 6 pesetas; medio año, 3'50.—*En el Extranjero*. Un año, 8 francos. Por corresponsal, 6'75 ptas. y 6 francos respectivamente. Número suelto 0'30 ptas.

PAGO ADELANTADO

---

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre.

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes.

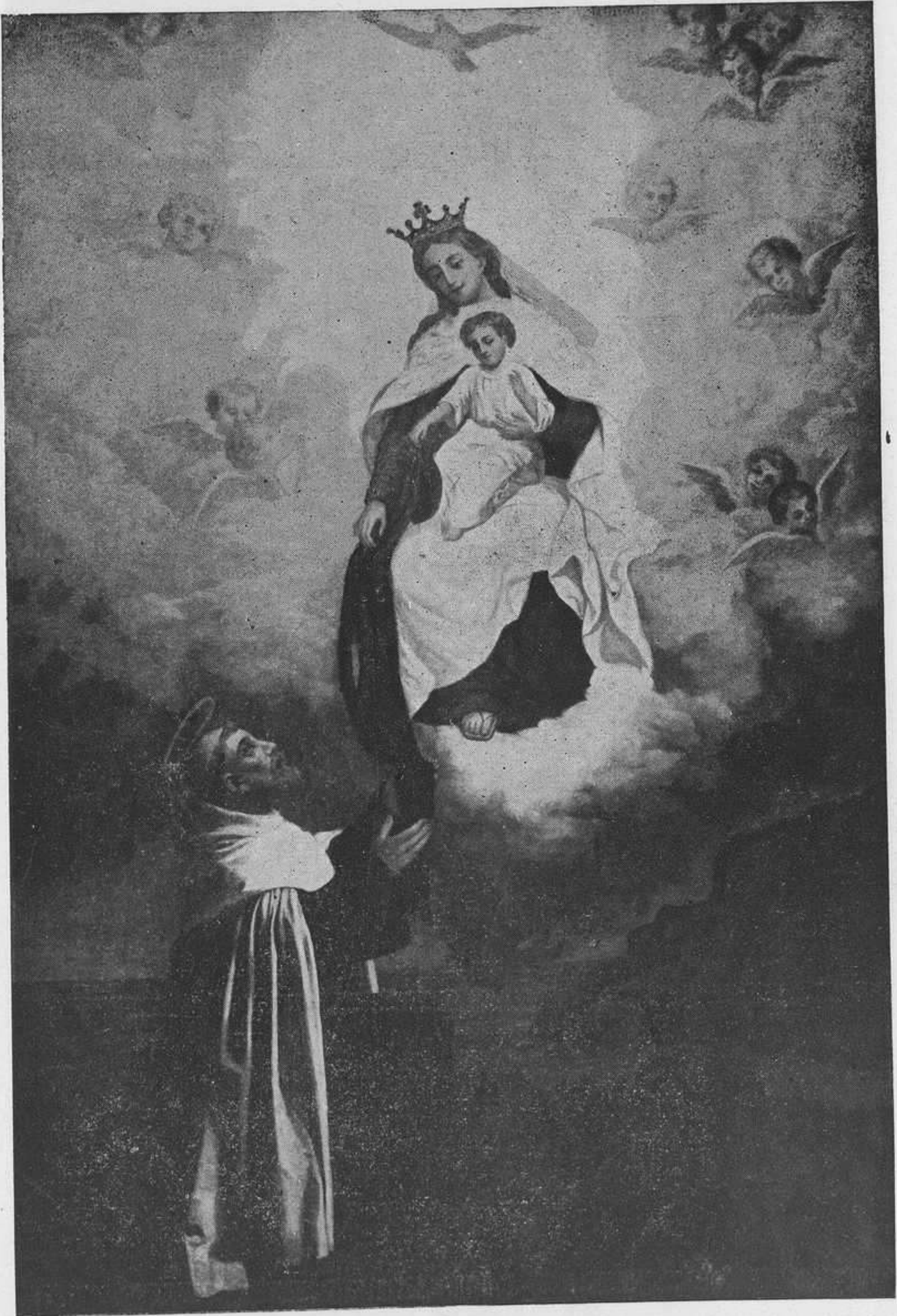
**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes: y de Tánger: martes, jueves y sábados.





*Flor del Carmelo  
Vid rubicunda*

*Lumbre del cielo  
Virgen fecunda*

*Eres sin par.*

1.º de Julio de 1908.



EL MONTE CARMELO

Año IX



Núm. 192

## María y el Modernismo

*De María nunquam satis.*

(S. Bernardo)



SEYENDO la historia de los dogmas y de las herejías, se adquiere la firme convicción de que todos los enemigos de Jesucristo lo han sido también directa ó indirectamente de la excelsa y bienaventurada Virgen María. A los antiguos arrianos y nestorianos sucedieron los iconoclastas, los valdenses y albigenses en la Edad Media, y los protestantes, que en el siglo XVI, al grito de Reforma, crearon un nuevo Cristianismo, fundiendo todos los dogmas antiguos en el molde de su razón autónoma, hasta despojar á Jesús del manto real de su Divinidad y convertirle en un *mito*, objeto de befa y escarnio para la incredulidad, no perdonaron tampoco á María, rechazaron de plano su culto y le negaron el doble carácter de Madre de Dios y Madre Virgen. Más atrevidos aun, porque son más ignorantes, los racionalistas modernos y algunos escritores católicos de nuestros días, traspasando los límites fijados por los Padres y la Santa Iglesia y abandonando las tradiciones seculares, patrimonio y herencia común del género humano, van en busca de

una *reforma* que perfeccione y termine y lleve á cabo por sucesivas evoluciones el movimiento religioso iniciado por Jesucristo, que retoque y acomode á nuestros tiempos y costumbres aquel vago dogmatismo, predicado por el Nazareno en los días de su vida mortal. En su afán de reformarlo todo, no se limitan á pedir que se fundan de nuevo y se remocén las antiguas y venerandas tradiciones, los conceptos de la doctrina cristiana expuestos por el Redentor, ampliados por los apóstoles é ilustrados por los Santos Padres y que se expliquen y desenvuelvan en conformidad con los progresos y adelantos del siglo los dogmas tocantes á la Creación, á la Revelación, á la Persona del Verbo y á la Redención (1); profesan además profunda aversión á cuanto se refiere á la Virgen María. Con el jurista de Colonia Adam Videnfel tienen por «muy secundaria y accidental la devoción á la Virgen»; se burlan con Wittola de ese ser intermediario entre Dios y los hombres, que sirve de alimento á lo que los monjes visionarios llaman el culto de hiperdulía»; califican con Schwarz y Feder la *Salve Regina* de «invención de un fraile supersticioso»; añaden que el «Rosario, el Escapulario y las Cofradías son la esencia de la santurronería judía, cuya abolición proporcionaría un gran servicio á la Iglesia» (2), y concluyen con Mirart que «hasta que no se haga una información más amplia hay que admitir que José fué padre natural de Jesús y que María es llamada Virgen únicamente á causa de su virtud» (3).

Todas esas invectivas modernistas, mísera reproducción de aquella vieja calumnia con que Bayle pretendía destruir el culto de la Virgen, se reducen á afirmar gratuitamente, sin más razón que su atrevimiento y osadía, que el culto mariano no es sólido ni racional, que nuestras alabanzas á la Madre de Dios y Reina de los hombres son asaz excesivas y menoscaban la gloria del Redentor. Pero nuestra contestación cate-

(1) Estas aspiraciones de los *modernistas* están condenadas en las siguientes proposiciones del Syllabus de Pío X. *Christus determinatum doctrinae corpus omnibus temporibus cunctisque hominibus applicabile non docuit, sed potius inchoavit motum quemdam religiosum diversis temporibus ac locis adaptatum vel adaptandum*.—«Progressus scientiarum postulat ut reformatur conceptus doctrinae christianae de Deo, de Creatione, de Revelatione, de Persona Verbi Incarnati, de Redemptione». *Lamentabili sane exitu*, 3. Julii 1907, pop. LIX et LXIV.

(2) Apud. M. Weiss. *El peligro Religioso*, c. VI. n. 32.

(3) *Ib.* c. VII. n. 51.

górica á tales imputaciones es la de San Bernardo: *De Maria nunquam satis.*

La tenaz insistencia y el entusiasmo febril con que los santos predicadores cantan las glorias de la Virgen, parecerán extrañas á ciertos espíritus superficiales, pero su extrañeza sólo demuestra que no han estudiado á fondo las verdades del Catolicismo y discurrido muy poco sobre la conexión y enlace de sus misterios. De la economía actual de la Providencia divina es imposible prescindir de María y dejar de cantar sus grandezas; porque así como no podemos conocer la generación eterna de Cristo sin la fe y conocimiento de la suma fecundidad del Padre que le engendra, tampoco es dable tener noticia perfecta de su nacimiento en el tiempo sin el previo conocimiento de su madre, pues el perfecto conocimiento de un efecto implica siempre el de su causa. La frase felicísima de S. Bernardo *Ad Jesum per Mariam* resulta verdadera, tanto en la economía de la dispensación de la gracia y consecución del cielo como en el orden científico. La Mariología es el prefacio ó la propedeútica para llegar al conocimiento de Cristo. No comprendo, escribía el eximio Suárez, por qué los teólogos disputan tan copiosa y diligentemente de la gracia de los Angeles, de sus méritos, de su gloria, de su ciencia, de sus oficios y ministerios, y no disertan con mucha mayor diligencia de la Reina de los ángeles, de su dignidad y grandeza, de sus dones y singular bienaventuranza, siendo así que esta doctrina es de suyo más digna, más grata y consoladora y más acomodada á la piedad. Mejor es, dice Aristóteles, saber poco acerca de las cosas elevadas y sublimes, que mucho y con certeza matemática de las bajas y terrenas. Por lo cual concluía con razón el mismo Suárez: «Después del conocimiento de Dios y de Jesucristo no hallo otro más útil, ni más digno de un teólogo que el conocimiento de las perfecciones y grandezas de la Santísima Virgen» (1).

La Mariología no carece de sólida base y firme fundamento, estriba como en primer principio en la roca incommovible de la palabra de Dios. *Sola*, dice S. Agustín, *meruit Deum et hominem paritura suscipere, facta thronus Dei et aula Regis aeterni, secundum quod nos docuisti per sanctos tuos Patriarchas, Prophetas et Apostolos, figuris et sermonibus, quibus cre-*

(1) In III. p. D. Th. a q. 27 ad 59 *Praefat.* n. 2.

*dimus et certi sumus, quia nunquam fefellisti* (1). Aunque no hubiera sido prometida á los Patriarcas, figurada y anunciada por los Profetas, como escribe S. Bernardo; (2) aunque no fuera el blanco de los Vates de Israel, *Vaticinium Prophetarum*, como la llama S. Jerónimo (3), la suma y compendio de los Oráculos divinos, *summa divinorum oraculorum*, como lo apellida el Cretense (4), bastaría leer la escritura más autorizada que es la Biblia de los Cristianos, para darnos cuenta de que toda ella desde el principio hasta el fin habla de María, como de Jesús, pudiendo decirse de ella lo que S. Pablo de Cristo, que su nombre está en el encabezamiento del libro, *in capite libri scriptum est*, pues en el principio de ese libro está escrito de María: *Inimicitias ponam inter te et mulierem; ipsa conteret caput tuum* (5).

Son bien contadas, en verdad, las líneas que el Nuevo Testamento consagra explícitamente á proclamar la gloria de María; pero esas pocas palabras divinas son un canto interminable de alabanzas, son como el *verbum abbreviatum* de que habla S. Pablo (6), compendio y resumen de toda la ciencia de Dios, de todo cuanto puede decirse de María. Bastaba revelar á los hombres la divinidad de Jesús para quedar suficientemente declaradas las grandezas de su Madre. Con decir, María es Madre de Jesús, se dice cuanto se puede pensar de más grande y sublime fuera de Dios, escribe S. Anselmo: *hoc solum de Sancta Virgine praedicari: quod Dei mater est, excedit omnem altitudinem, quae post Deum dici vel cogitari potest* (7). Dícese que los griegos en otro tiempo devotísimos de la Virgen como lo demuestran en sus obras S. Juan Damasceno, S. Germán de Constantinopla, S. Cirilo y otros, no ponían á sus imágenes corona alguna de perlas, de plata, ni de piedras preciosas, sino que escribían en su frente con letras de oro esta palabra Θεοτόκος, Madre de Dios, porque su mejor corona es tener un hijo Dios y ser verdadera Madre de Dios, ya que, como dice el Angélico (8), esta dignidad es, en su gé-

(1) *Lib. de Assumpt in princip.*

(2) *Hom. II. in Missus est,*

(3) *In Micheas 6.*

(4) *Andreas Cretens. Serm. de Assumptione.*

(5) *Genes. III. 15.*

(6) *Ad Rom. IX, 28.*

(7) *Lib. De Excellence. B. M. c. 2.*

(8) *I. p. q. XXV. a. 6. ad 4.*



nero, infinita, porque fuera de la unión hipostática del Verbo con la naturaleza humana, la unión de María con la persona infinita es la más íntima que puede concebirse y por ende sólo falta á María lo que es propio de Dios. Diga pues el cristiano cuanto quiera de grande y de glorioso de María jamás se apartará de la verdad ni llegará á alabarla cuanto se merece; *de Maria nunquam satis*. Solo Dios que la formó puede alabarla dignamente. Razón tuvo un poeta castellano para cantar, dirigiéndose á María (1):

Corazón que ante tu planta  
No adore grandeza tanta,  
¡Muerto ó podrido ha de estar!  
Garganta que no te canta  
¡Muda debiera quedar!

Y otro poeta, el Beato Bautista Mantuano, Carmelita, exhortaba á los fieles á ser devotos de María con estas palabras: El nombre de María esté siempre en vuestros labios; su amor y el celo de su gloria abrase vuestro corazón; todas sus virtudes brillen en vuestra conducta, en vuestras palabras y ejemplos; resplandezca en vos radiante y hermosa la imagen de María; mostraos hijos enteramente consagrados á la Virgen, Reina y Patrona del Carmelo.

FR. MARCELO DEL NIÑO JESÚS, C. D.

(1) J. M. Gabriel y Galán. *Religiosas INMACULADA*.





## Alrededor de un Centenario



ORRÍA el año de 1608

Lerma, pueblo de alguna importancia en los siglos medioevales por su posición estratégica, por haberlo convertido la abanderizadora familia de los Laras en heraldo y centinela de sus ejércitos contra las huestes aguerridas de los reyes de Castilla, de donde, como dice la Crónica, (1) «salían todos armados é con grand asonada, no commo omes que van á su señor, mas commo aquellos que van á buscar sus enemigos»; creció en poderío y magnificencia en el principio del siglo diez y siete, cuando don Francisco Gómez de Sandoval, gran valido de Felipe III, ostentaba el título de Duque de Lerma, y él en retorno la dotaba con monumentos impercederos de su opulencia y prodigalidad.

De 1604 á 1617, época en que llegó á su apogeo la preponderancia del Duque, datan los edificios más suntuosos de la villa: la iglesia de San Pedro, obra severa de estilo del renacimiento, de tres espaciosas naves, coro magnífico y preciosas alhajas, erigida en Colegiata en 1606, enriquecida con singulares privilegios, y á cuyo culto se dedicaron treinta y tres clérigos; la estatua orante del Duque-Cardenal, que adosada al segundo machón de la nave central del lado del evangelio, se levanta sobre sencillo zócalo, mirando hacia la capilla mayor, bella, primorosa, resplandeciente por la labor exquisita, el lujo y bordado de la capa pluvial, que cae airosa sobre los hombros del Duque, por su actitud serena, majestuosa, unidas las manos como quien está orando y arrodillado con aire de cristiano recogimiento: joya preciada, digna de su celebrado autor Pompeyo Leoni; el palacio del Duque, severo y suntuoso alcázar, puesto en el punto más alto de la villa, con viaducto para la Colegiata y otras varias iglesias, con hermosas vistas al ancho parque que se extiende en sombrías alamedas á orillas del Arlanza y digno de mejor suerte de la que hoy tiene y le espera en el porvenir; los conventos de Santo Domingo, de San Francisco y de Car-

(1) Crónica de Alfonso X, cap. XX.

melitas descalzos, santuarios devastados convertidos hoy en edificios públicos; la Audiencia Territorial, la importancia en lo civil y en lo eclesiástico, todo cuanto de artístico, de celebridad y de riqueza atesora la villa de Lerma, fué obra de un momento: subió á compás que el Duque se elevaba sobre todos los grandes de su siglo, se engrandeció por los alardes de magnificencia y esplendor del ministro de Felipe III. Su sombra flota y subsiste en las calles, en los templos, en la plaza, en las casas religiosas, en el mármol y en la piedra, dando testimonio de que á él debe Lerma el esplendor y vida que disfrutó en los siglos pasados.

Entre los recuerdos que dejó el Duque de Lerma en la villa de su predilección, se cuenta el convento de Carmelitas Descalzas, que inaugurado el 5 de Julio de 1608, con la asistencia de la familia real, de la nobleza española, de lo más granado en poder y talento que tenía á la sazón nuestra patria, cúmplase ahora el tercer centenario de su fundación, permaneciendo fijo y estable, allí donde colocó la primera piedra la mano del Duque, sin que esfuerzos titánicos de hombres sin fe hayan podido impedir el que continúe albergando en su recinto á religiosas descalzas, continuadoras del espíritu de sus fundadoras. En estos tres siglos se han realizado grandes cambios en la vida de los pueblos, en sus costumbres, en la política; la acción invasora de la impiedad ha destruído gran parte del edificio levantado á la sombra de la iglesia llegando en su brutal actividad á derribar un día esta casa de Dios; pero lo que no ha podido destruir, lo que permanece en pie á pesar de todas las fuerzas satánicas coaligadas, es el que haya almas amantes del retiro y de la soledad: el que en el siglo veinte, siglo fecundo en civilización, cultura y progreso materiales, haya personas que no satisfechas de esos esplendores, prefieran á todo el amor á Dios, la pureza de sus corazones, y vivan hoy encerradas en el convento de Lerma, como vivieron sus antepasados, como vivirán sus sucesores. La gracia de Dios descende siempre copiosa sobre almas escogidas y reposa tranquila y sosegada en medio de sus siervos, á pesar de la febril actividad de las modernas sociedades.

Alrededor del tercer centenario de esta santa casa, recordemos historias que no deben olvidarse porque son enseñanza para el porvenir y rica herencia que nos dejan nuestros mayores. Sigamos el consejo bíblico de celebrar las glorias de nuestros padres é inculcar el ejemplo de sus hazañas en el ánimo de los coetáneos, cual preciosa semilla que perpetúe sus virtudes y forme generaciones de santos.

El fundador y patrono de este convento fué el Duque de Lerma. Es necesario parar la atención en este dato, porque es el más importante en la historia del convento, el arma que esgrimieron

las religiosas en el siglo pasado ante los tribunales para que el gobierno les devolviera su casa, y porque era de patronazgo, volvieron á su antigua morada. He aquí las condiciones que se formularon para la fundación del convento de Lerma entre el Duque y el P. Alonso de Jesús María, General de los Carmelitas Descalzos.

*Escritura de Patronato del Duque de Lerma en el Convento de Carmelitas de la misma,*

Lo que se asienta y concierta entre el Excmo. Sr. D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, etc, etc. de la una parte; y el P. Alfonso de Jesús María, General de los Carmelitas Descalzos de la otra en razón del Monasterio de Carmelitas Descalzas que se ha de hacer y fundar en la villa de Lerma:

Primeramente, que dicho Sr. Duque de Lerma, funda y dota un monasterio de monjas descalzas carmelitas en la dicha su villa de Lerma á la advocación de la Madre de Dios, y la casa de él se ha de hacer y edificar en ella, en la parte y lugar que se señalare y pareciere más conveniente por la traza y orden que diese el dicho P. General, conforme á la que tienen las demás casas de monjas de su Orden, con su cerca y clausura sin exceder de él, y para la dicha obra y edificio de sus frutos y rentas que va gozando y gozarse dará y pagará doce mil ducados y lo que más fuere menester, pagados en tres años primeros siguientes la mitad de ellos dentro de año y medio, y la otra mitad á fin de dichos tres años; y S. E. de los dichos sus frutos y rentas que ha de gozar y gozarse desde luego dota la dicha casa y monasterio en mil ducados, renta en cada un año de veinte mil el millar, y para que se compren y empleen desde luego, libra los dichos veinte mil ducados en los frutos de los treinta mil ducados de renta que tiene cada año en la ciudad de Sevilla, en las rentas del medio por ciento que ha de caer y cayere en todo el año venidero de mil seiscientos y once; y para la cobranza de ellos, S. E. otorgará en favor de dicho P. General y de la persona que él ordenare, y del dicho su convento y monasterio de Lerma, el poder y poderes en causa propia que se le pidieren y fueren necesarios, para que cobrados los dichos veinte mil ducados se empleen en renta á contento y satisfacción del dicho P. General, para que sean y queden por dote y hacienda propia de él para el sustento y gastos de las monjas del dicho monasterio.

Y para que desde luego puedan ir y vayan las dichas monjas á la villa de Lerma, S. E. mandará y dará orden cómo en ella, en la iglesia de San Juan y casas circunvecinas se acomoden como puedan estar cómodamente hasta que se haga la dicha casa ó monasterio; y los alquileres de las casas y aderezos necesarios para poder venir, los pagará S. E. de sus frutos y rentas; y de los demás que fuesen necesarios para el servicio de dicho monasterio, sacristía, iglesia de él, por esta vez, para que sea del dicho monasterio y quede en él, y para el sustento de las monjas que el P. General mandare llevar y llevare á Lerma á la fundación de dicha casa y monasterio desde ahora hasta el año de mil

seiscientos once en que se han de entregar los veinte mil ducados, y hasta el día que realmente se cobren y se entreguen. ....

Y por cuanto todo lo que ha de pagar y dar el Duque de Lerma para esta obra y edificio: los veinte mil ducados, dote principal del monasterio, los setenta ducados que han de percibir cada una de las religiosas todos los años, las casas en que han de estar hasta que se haga el monasterio, el servicio de la iglesia y sacristía por esta sola vez, y todo lo demás contenido en el capítulo anterior, lo ha de dar y pagar de sus frutos y rentas de sus estados y bienes que adelante fueren cayendo, y que puede libre gozar y gastar sin tocar ni llegar á lo que está reservado para su testamento y disposición, por si Dios llevase á S. E. antes de cumplirse y pagarse todo ello, los Señores Duque y Duquesa de Cea sus hijos se han de obligar y cada uno *in solidum* en forma á pagarlo y cumplirlo de sus bienes y hacienda todo lo que faltase por llegar á hacer y cumplir todo lo susodicho y contenido en dichos capítulos. S. E. el Duque de Lerma como dotador y fundador de dicha casa y monasterio, ha de reservarse y desde luego se reserva al Patronazgo de él para sí y los sucesores en su casa y Ducado de Lerma perpetuamente y para siempre jamás; y han de ser verdaderos Patronos de él, solos, y tener todos los derechos, honores y preeminencias de Patronos, y de colocar en la casa, monasterio è iglesia, donde quisieren sus armas, y de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Catalina de la Cerda, Duquesa de Lerma y Marquesa de Denia, Camarera mayor de la Reina Nuestra Señora.

Item: que dicho Sr. Duque de Lerma, Duque de Cea su hijo mayor y el sucesor en su casa y Ducado, han de tener y tengan derecho de presentar, proveer y nombrar seis monjas de velo y coro, que por sola su presentación, provisión, y nombramiento, entren en dicho monasterio sin pagar dote ni derecho de propinas, colaciones, entrada y profesión ni ninguna otra cosa; y han de tener las calidades que señalan las constituciones. ...

Que la capilla mayor del monasterio es propiedad del Sr. Duque de Lerma y sus sucesores, sin que ninguna persona pueda enterrarse en ella ni en el cuerpo de la iglesia sin licencia del Patrono.

Que la misa mayor que se ha de decir en dicha iglesia, sea siempre y perpetuamente por el Sr. Duque de Lerma, sus hijos y sucesores en el Ducado Patronos del monasterio con la colecta y memoria ordinaria *et Ducas ac Patronos nostros ect.*; y además las monjas de Lerma quedan obligadas á hacer las memorias siguientes: En la octava de todos los Santos cada año y perpetuamente dos misas cantadas con su vigilia...; y en la octava del Corpus Christi hagan la fiesta del Smo. con mucha solemnidad, vísperas, misa y procesión; y en las vísperas y días de Santo Domingo, San Francisco, Santa Catalina, virgen y mártir, la Magdalena, vísperas y misa solemne, con responso por los dichos Sres. Duque y Duquesa; y todos los sábados por la tarde una salve, y al fin de la oración mental dirán un Padrenuestro y Avemaría por las Excelencias y sus hijos.

Que para fundar el monasterio, el P. General obtendrá licencia del Ordinario ú otra que sea necesaria.

Que el P. General y el Convento de Lerma haván y otorgarán todas las escrituras necesarias para la seguridad, perpetuidad y cumplimiento de lo prescripto, con la solemnidad y forma necesaria y S. E. otorgará las que de su parte fueren. Y habiendo firmado ambas partes en el registro, yo el escribano doy fe que conozco á S. E. y al dicho P. General, y que se celebró el contrato dentro del Palacio real de S. M., á ocho días del mes de Mayo de mil seiscientos y ocho años, siendo testigos el Licenciado Fernando de Villagómez, del Consejo Real de las Indias de S. M., y don Rodrigo Calderón, de la Cámara de S. M., y Tomás de Angulo, Secretario de S. M., estantes en esta corte.—El Duque y Marqués de Denia.—Fr. Alonso de Jesús María, General.—En testimonio de verdad, Gabriel de Rojas.

Estas fueron las bases que presidieron la fundación de Lerma, convento sencillo, humilde, acomodado á las hijas de Sta. Teresa, que abandonan el mundo para vivir más olvidadas, para encontrarse más solas, para ser víctimas expiatorias de sus propias faltas y de las ajenas en un rincón solitario.

Fueron sus primeras fundadoras nueve religiosas, cuyos nombres son: Mariana de los Angeles, Priora; Beatriz de San José, superiora; Luisa de la Cruz, María de Cristo, María de Jesús y María de San Francisco, del convento de Talavera: Ana de la Concepción, de Palencia, y de Rioseco vinieron María de los Angeles é Isabel de San Jerónimo. En el ínterin se labraba la iglesia y el convento, vivieron en una buena casa contigua á la iglesia de San Juan que el Duque preparó con soberana largueza. Allí permanecieron hasta el 5 de Julio de 1608, en que tomaron posesión del convento.

Dentro de sus muros han pasado sus días damas esclarecidas por la nobleza de su sangre, y sus altísimas virtudes, mereciendo un recuerdo gratisimo la M. María de la Cruz, en el siglo D.<sup>a</sup> María de Velasco, condesa de Lodosa y señora de Morón, mujer de singular belleza y extraordinario talento, que enviudada en la flor de su vida, abandonó al mundo antes que el mundo la dejase á ella, trocando sus rozagantes vestidos por el humilde hábito de carmelita descalza en Lerma; la angelical H.<sup>a</sup> Catalina de la Encarnación, hija de los Duques de Taurisano y Condes de Lemus, prodigio de inocencia y candoroso porte, trasplantada al cielo en el año de su noviciado, después de haberle adelantado la profesión por privilegio especial, para que fuera á la gloria con todos los arreos de esposa de Jesucristo; la M. María de Cristo, religiosa penitente y mortificada, dotada de espíritu profético y de heroicas virtudes; y sobre todas y al frente de todas, brilla en el cielo carmelitano de Lerma, la linajuda condesa de Santa Gadea, viuda del Adelantado mayor de Castilla y consuegra del Duque Cardenal, excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Luisa de Padilla, llamada en la religión, Luisa de la Cruz,

grande por sus riquezas, por sus virtudes, por su espíritu, á quien el cielo ha glorificado con la incorrupción de su cuerpo, templo de su alma heroica.

El haber venido en conocimiento de que se hallaba incorrupto el cuerpo de la M. Luisa de la Cruz obedece á un siniestro suceso acaecido hace cabalmente este año un siglo.

Sucedió, en efecto, que á los primeros disparos del ejército francés, la Comunidad de Lerma abandonó su morada, cual bandada de palomas que levanta su vuelo al percibir el aleteo de las aves de rapiña.

Tomaron camino de Segovia, haciendo su jornada con grandes trabajos é incomodidades, y aumentando sus sobresaltos al repercutir en sus oídos el grito *¡que vienen los franceses!* con que las saludaban en los pueblos. «Querer explicar, dice la relación de donde tomo estos apuntes, los sustos, malos ratos é incomodidades que pasamos hasta Segovia, no es fácil, pues fueron innumerables: apenas llegábamos á un pueblo, y se quería tomar un poco de aliento, se oía la triste voz *que vienen los franceses*; había que marchar á pie y llenas de pena, sin hallar consuelo, pues todos los pueblos estaban en igual situación».

Llegada la Comunidad á Segovia, y agasajada por nuestros religiosos, ordenó el caritativo Obispo que se hospedasen en el convento de franciscanas reales de San Antonio. Allí pasarían ocho días, cuando circulando por la ciudad la noticia de que el ejército francés avanzaba rápidamente, dejando á su paso marcas de sangre y de ruinas, las religiosas continuaron su camino hasta Villanueva de la Vera: pueblo de triste recuerdo, porque en él se dieron el último abrazo las religiosas y se disolvió la comunidad. Unas emprendieron camino de Salamanca, otras de Plasencia; quién ingresó en Alba de Tormes, quién hubo que retrocedió hasta Calahorra, y no faltaron algunas que se retiraron al hogar de sus parientes.

Mientras las religiosas se desbandaban cada una por su parte, el convento se convertía en un montón de ruinas. El ejército francés prendió fuego en la fábrica de casa y de la iglesia, y muy pronto este elemento devorador, penetrando activo por todos el edificio y apoderándose de él, lo arrastró al suelo amontonando en sus ruinas trozos de imágenes, pedazos de esculturas mutiladas y huesos de muertos. El convento después del incendio pasó á ser una necrópolis con restos despiezados de la fábrica, urnas rotas, fragmentos de columnas, y todo abierto al sol, al aire, y á la lluvia.

Pasó la invasión francesa como nube fatídica de verano destructora de la obra del hombre, y en 1814 volvió la Comunidad al centro de sus amores con el gran desconsuelo de no ver entre ellas á algunas de las compañeras antiguas, porque Dios las había llevado al descanso.

Al principio se recogieron las religiosas en una insignificante parte del convento salvada del incendio, arreglando como mejor se pudo, una capillita que se abrió al culto el 15 de Junio de 1815, y en esta estrechez y angosto lugar vivieron hasta que reedificaron de nuevo el convento y la iglesia. Trabajando en esta laudable empresa en la cual coadyuvaron los lermenses, cada uno como mejor podía, el Duque del Infantado, patrón del convento, y otros bienhechores de la comunidad, encontraron entre los escombros de la iglesia una urna, dentro de la cual se encerraba el cuerpo incorrupto de la M. Luisa: hallazgo precioso que enardeció los espíritus y animó á las gentes á continuar prestando sus servicios en la reconstitución de una casa donde era tan servido el Señor, y tales bondades y misericordias mostraba para con sus muy amadas hijas (1).

Acomodada y regularizada la comunidad, ésta comenzó á caminar de nuevo por la senda de la observancia hasta que la ola revolucionaria las arrojó de nuevo fuera de su convento. No penetraron dentro de sus muros las balas revolucionarias del 34, ni dieron un paso fuera de clausura en los años de la matanza y degüello de los religiosos y de la primera guerra civil, ya por ser Lerma lugar retirado, sin muchedumbres dispuestas á cometer los grandes crímenes de ensañamiento y fiereza que relata la historia, ya por las buenas relaciones que tenía esta comunidad con el general Espartero, quien dió órdenes severas al ejército liberal para que respetasen este convento, donde vivía religiosa una parienta suya próxima. Pero si no naufragaron en el turbulento mar de las revoluciones de los años 34, 35 y 38, no fueron tan afortunados en el 68, después de la catástrofe setembrina.

Destronada en este año D.<sup>a</sup> Isabel II, y triunfante la revolución, España pasó en breves años por toda clase de gobiernos políticos hostiles á la iglesia de Jesucristo, enemigos de la religión y de la patria, que se vió sumida en completa anarquía. En el mismo año del 68, el ministro de Gracia y Justicia del Gobierno provisional, Sr. Romero Ortiz, publicó un decreto por el cual quedaban suprimidas todas las comunidades, casas, colegios, etc. etc., fundados en la Península é islas adyacentes desde el 29 de Julio de 1837 hasta el día 18 de Octubre, en que se promulgaba esta nueva ley, y de los subsistentes por la ley del 29 de Julio de 1837, debían reducirse á la mitad, estableciendo como jueces de los conventos que debían conservarse y suprimirse al gobernador, después de oído el diocesano (2).

(1) Dice el libro de defunciones antes citado: «Entre las ruinas del relicario que tenía este convento á espaldas del altar mayor se ha encontrado incorrupto el cuerpo de la M. Luisa de la Cruz, y se ha colocado en el hueco del altar del corito, en su caja, lo mejor que se ha podido hasta que el Sr. nos dé otra disposición.»

(2) Decía el decreto del Sr. Romero Ortiz: Art. 5.º Todos los conventos, monasterios, co-



Condenado el convento de carmelitas de Lerma á desaparecer por ley general del gobierno y acuerdo de la junta provincial, la Comunidad sobresaltada, no tuvo un día de reposo. Para colmo de desgracias, el Procurador General de la Congregación de España residente en Lerma, Fr. Cipriano de Santa Teresa, emprendió camino de Madrid con el fin de salvar el convento, pero herido de muerte en el camino de Lerma á Burgos llegó á Madrid para postrarse en el lecho de donde ya no se levantó. Salió de Lerma el 21 de Octubre y murió el 30.

En los primeros días del mes de Noviembre llegó á Lerma el oficio del Gobernador, ordenando que cuanto antes se procediese al inventario y al extrañamiento de las religiosas. Estas notificaron al P. General Juan de Sto. Tomás de Aquino, (Maldonado) la orden que tenían, y él exclamó: *Al calvario, hijas, al calvario*, y al calvario marchaba la comunidad.

Fieles intérpretes del espíritu anticristiano que impulsaba al Gobierno, su representante en Burgos el Sr. Gutiérrez Castro, aquel Gobernador que tan desastrosa muerte tuvo en las gradas de la Catedral y el alcalde de Lerma, D. Segundo Revilla, no hubo medio que no empleasen, escudados en la ley, para mortificar y vejar á las humildes hijas de Santa Teresa. Hay que leer los manuscritos de entonces para formarse idea de tan tristes escenas. Aquel abrir la puerta claustral para que entrasen el alcalde y su séquito con la fuerza civil armada, los sobresaltos y temores de las religiosas al verse rodeadas de gentes tan extrañas á su condición, el recorrer todas las dependencias del convento y tomar nota de sus bienes y muebles, el trajín de las religiosas en desalojar su casa y emplear las horas silenciosas de la noche para sacar los objetos más preciosos, aquel continuo pelear entre el temor y

---

legios, congregaciones y demás casas religiosas que quedaron subsistentes por la ley de 29 de Julio de 1837, se reducirán en cada provincia á la mitad, y los gobernadores civiles oyendo á los diocesanos, designarán en el término de un mes, contado desde la publicación de este decreto, los que hayan de conservarse, prefiriendo aquellos que tengan algún mérito artístico, y trasladando las religiosas de los que se suprimen á otros de la misma orden.

El decreto de 1837 á que alude el anterior salió de los cuerpos colegisladores y va firmado por la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón durante la menor edad de Isabel II. He aquí lo que hace á nuestro propósito: Art. 1.º Quedan extinguidos en la Península é islas adyacentes y posesiones de España en Africa, todos los monasterios, colegios, conventos, congregaciones y demás casas religiosas de ambos sexos.....

Art. 9.º Sin embargo de lo prevenido en el art. 1.º, las religiosas profesas que quieran perseverar en el género de vida que han abrazado, podrán continuar en ella bajo el régimen de las preladas que elijan, y sujetas á los ordinarios diocesanos.

Art. 10.º Las juntas creadas por Real Decreto de 8 de Marzo del año próximo pasado en las cabezas de todas las diócesis y en la corte, continuarán con el encargo de reducir el número de conventos de religiosas al que crean conveniente, para contener con comodidad á los que quieran permanecer en ellos, procurando en cuanto sea posible, distribuir las de los que se cierran entre los demás de la misma orden que existan.

Vese por lo que antecede el gran poder que se concedía á las juntas provinciales, de las cuales provenía en gran parte la permanencia ó suspensión de los conventos.

la esperanza, la tristeza que se apodera de las carmelitas al consumir el sacerdote el Smo. Sacramento en la misa del 17 de Noviembre y apagarse definitivamente la lámpara del santuario, las lágrimas que corren por sus ojos el día 18 y sus lamentos al salir del claustro el día 19 por la mañana;... no son para descritos; es necesario pasar rápidamente por ello, si no queremos que en nuestro corazón se levanten sentimientos de indignación contra esos adalides y corifeos de la libertad, que así martirizan á cándidas vírgenes del Señor.

En estos acontecimientos dolorosos por do pasó la Comunidad de Lerma, Dios le deparó buenos y fieles amigos que le prestaron señalados servicios. Dignos son de especial mención los Ollas de Lerma, dos hermanos cuyos nombres eran D. Cipriano y D. Pedro, el párroco de Cilleruelo D. José Quintana, y el Sr. Onaindia dignidad de esta S. I. C. de Burgos, gran bienhechor de nuestras religiosas de Lerma, entre las cuales contaba alguna de su familia.

Llegadas á Burgos en el buen servicio con que las favoreció dicho Sr. Onaindia, se recogieron en el convento de carmelitas descalzas de esta ciudad, casa destinada para su morada y vivienda y donde habían de pasar dos años, honrándose y amándose las dos comunidades como hermanos, y sobrellevando mutuamente las molestias que causaba el vivir cuarenta personas, en casa hecha para solo veinte. El amor hacía su carga fácil y llevadera, si es que no la trocaba en gloria y consuelo.

Sin embargo, las de Lerma suspiraban por su antigua morada, y paso á paso, sorteando peligros y dificultades, caminaban á la consecución de su objeto. En Julio de 1869 los Sres. D. Pedro Herrero y D. Emilio Bernar, Apoderados del Excmo. Sr. Duque de Osuna, del Infantado, de Lerma, ect. ect., elevaron una protesta al Ministerio de Gracia y Justicia contra la incautación del convento de carmelitas de Lerma por la Hacienda pública, alegando la razón de que ni el Gobierno provisional ni los gobernadores civiles «no tuvieron, ni pudieron tener intención de lastimar los derechos de los particulares, á quienes por título de derecho correspondía el patronato de los conventos suprimidos, derechos que en todas ocasiones han dejado á salvo las leyes y disposiciones que han dictado en materia de desamortización», y acompañaban la protesta las bases de la fundación del convento. Idéntica fué la exposición que elevaron al ministro las carmelitas desterradas el 18 de Enero de 1870, en la cual le indicaban que era inexplicable el proceder del gobierno contra unas religiosas que no tenían más política que servir á Dios en el retiro del claustro, y reclamaban su convento, alegando el título de patronato. Pero todo esto era letra muerta; papeles perdidos de los que no se hace caso en los ministerios y que

por estorbar en la mesa se retiran al montón de los viejos... para lo que valieren.

Era necesario para conseguir algo práctico y positivo, que esta misma exposición fuera letra viva en la persona de algún político ó abogado eminente y de prestigio: y esta medida fué la que hizo cambiar de aspecto la cuestión.

Logró la comunidad por medio de su médico don Julio Fernández, que se encargase de negociar el asunto en las altas esferas del gobierno un pariente de dicho señor, el distinguido abogado burgalés don Zacarías Casabal, joven jurisconsulto, cuya palabra flúida, elegante y vigorosa, resonaba en el foro con admiración de cuantos le escuchaban, y cuya brillante pluma era ya conocida en la prensa aristocrática de Madrid. Su intervención obró con extraña prontitud la devolución del convento. El 12 de Abril de 1871 salieron para Madrid con este objeto D. Julio Fernández y D. Zacarías Casabal: para el 20 del mismo mes, el Sr. Casabal tenía carta del ministro de Gracia y Justicia Sr. Ulloa, en que le decía que cuando gustasen podían volver las monjas á su convento de Lerma, y oficialmente se lo comunicó á la Comunidad el Gobernador el 26 de Abril, haciendo la entrega de los documentos (1). De júbilo para las carmelitas de Lerma fue este día en que se levantó su destierro

(1) El oficio que les entregó el Gobernador decía lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue: «En vista de la comunicación de V. S. del 12 del corriente y prescribiendo el artículo 1.º de la Circular de 17 de Diciembre de 1868, que corresponde exclusivamente á los gobernadores civiles la ejecución del Decreto de 18 de Octubre del propio año, S. M. (Q. D. G. en orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ha tenido á bien disponer se recuerde á V. S. el art. 2.º de dicha Circular, según el que deben quedar subsistentes aquellos conventos que sean de patronato particular, á fin de que justificado este origen por el título de fundación del convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Lerma, cuyo testimonio se ha remitido á este Ministerio adjunto á la solicitud de las Religiosas, le comprenda V. S. en la disposición del referido artículo 2.º de dicha Circular.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento, debiendo manifestarle que cumpliendo con lo prevenido en la preinserta comunicación, he declarado comprendido al Convento de Carmelitas de Lerma en el artículo 2.º de la Circular expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en fecha 17 de Diciembre de 1868.

Dios guarde á V. muchos años.—Juan Rózpide.

Burgos 26 de Abril de 1871.

La Priora de la Comunidad de Monjas Carmelitas procedentes del Convento de Lerma. Hay un sello que dice: *Gobierno de la Provincia de Burgos*. Y al margen se lee: Sección 3.ª.—Conventos.—N.º 292.

El convento se conservó en buen estado durante la ausencia de las carmelitas, gracias á que nombrado alcalde de la villa don Federico Arroyo, llamado en las relaciones que hay de aquellos tiempos *Padre de la Comunidad*, entregó las llaves á los demanderos de las religiosas, quienes no permitían entrar en él, sino á personas de confianza. No contento con esto don Federico Arroyo trabajó cuanto fué de su parte con el exministro Alonso Martínez para que se reconociera el título de patronato, y al dar orden el gobierno de que se arrendara el convento, se dió tan buena maña este Señor que el arriendo quedó á favor de las carmelitas. En Julio de este año de 1871, las religiosas pidieron al Gobernador que se comprendiese en la orden de devolución del convento sus dependencias que eran la hospedería y la casa del Sr. Capellán de la comunidad, las cuales se habían adjudicado por el Estado á D. Rafael Miguel y D. Alejandro Domínguez, petición que creo fué favorablemente despachada.

y se les abría las puertas de su antigua morada. Día de alegría para aquellos corazones que no buscaban otro tesoro que una celda donde vivir y un sagrario donde descansar tranquilas de sus trabajos.

Desde el 26 que recibieron la noticia oficial hasta el 4 de Mayo que permanecieron en Burgos, recibieron felicitaciones y enhorabuena de las personas más salientes de la ciudad; del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, D. Anastasio Rodrigo Yusto, Prelado amantísimo de los hijos é hijas de Sta. Teresa, á quienes favoreció siempre con largueza y liberalidad; del Gobernador, persona de nobles sentimientos que, en cuanto de su parte estuvo facilitó, la vuelta á Lerma; del Sr. Casabal, y de lo más distinguido de Burgos.

Y si tal fué la despedida que les hizo Burgos, no hay que decir el espléndido recibimiento que les dispensó la villa de Lerma. En aquel día Lerma escribió una página gloriosa en los anales religiosos, manifestando su fe, su amor á las religiosas y su satisfacción inmensa, saliendo al encuentro á las hijas de Teresa con alegres músicas, difundiendo las campanas por el espacio sus alegres notas, engalanando con vistosas colgaduras los balcones de sus casas, y dando vivas atronadores á la religión, á las carmelitas, á Lerma. Servían de escolta á las religiosas las autoridades eclesiástica y civil, aquella representada en el Ilmo. Sr. Vicario Eclesiástico de la Abadía con gran número de sacerdotes, y ésta en el alcalde de la villa D. Federico Arroyo, con una nutrida representación del Ayuntamiento. Ambas autoridades recibieron á las religiosas en la entrada del pueblo, rindieron ante ellas el homenaje de su gratitud y de su respeto, y las acompañaron en su entrada triunfal al convento de sus amores. En aquella tarde del 4 de Mayo de 1871 volvieron á habitar las celdas las mismas religiosas y en igual número que lo habían abandonado, y tanto por este beneficio como por el gran favor de haber vuelto á su antigua morada, las carmelitas, en unión con los buenos creyentes de Lerma, celebraron funciones solemnísimas de acción de gracias, que redundaron en honra del glorioso Patriarca S. José; de la Sma. Virgen á quien está dedicado el convento en el misterio de su Anunciación, y de la Beatísima Trinidad, fuente y principio de todo don y de toda gracia.

Remontándonos ahora al año de 1608 y visto desfilas ante nuestros ojos la acción de los tres siglos con sus distintos personajes, destruyendo los seguidores del mal lo que habían edificado los amadores de Dios, reconozcamos que en este mundo todo se pasa, menos la virtud, aunque la persiga la espada del tirano y la sátira acerada del incrédulo.

FR. E. DE S. T.



## *La Virgen María*

### *en la poesía popular*

(Continuación)

193

No te asombres, Virgen pura  
del tropel de los caballos;  
que son los reyes que vienen  
á ver á su Dios vasallo.

194

Ya vienen los Reyes  
por el Arenal,  
y le traen al Niño  
una tarta real.

195

Hermoso lucero  
le vino á anunciar;  
y magos de Oriente  
buscándole van;  
delante se postran  
del Rey de Judá,  
de incienso oro y mirra  
tributo le dan.

196

Los reyes Magos vinieron  
guiados por una estrella;  
y yo señora he venido  
guiado por tu luz bella.

197

Cuando la Virgen fué al templo  
al templo de Salomón,  
el vestido que llevaba  
era de rayos del sol.

198

La Virgen se está peinando;  
su peine de marfil era;  
rayos del sol sus cabellos,  
la cinta, la primavera.

199

La Virgen María  
su pelo tendió,  
hizo una cadena  
que al cielo llegó.

200

La Virgen se está peinando  
debajo de una palmera;  
los peines eran de plata,  
la cinta, de primavera.

201

La Virgen se está peinando  
al pié de Sierra Morena;  
los cabellos son de oro,  
y las manos de azucenas.

202

Las doce están dando  
y el Niño llorando;  
la Virgen María  
lo está consolando,  
con mucha tetita,  
con mucho regalo.  
Alevanta Pedro  
y enciende candela  
y mira quien anda

por la cabecera.  
 Los ángeles son  
 que van á caballo  
 y llevan un Niño  
 liao en un paño.  
 ¿De quién es el Niño?  
 De Santa María.  
 ¿Dónde está María?  
 Buscando las llaves  
 para abrir el cielo  
 por una camisita  
 de punto real,  
 pa este Niño chico  
 que esta en el altar.

203

Camina la Virgen pura,  
 camina para Belén  
 y en medio del caminito  
 pide el Niño de beber.  
 No pidas agua, hijo mío,  
 no pidas agua, mi bien,  
 que vienen los ríos turbios  
 y no se puede beber.  
 Allá arriba en aquel alto  
 hay un verde naranjel  
 y quien lo está cuidando  
 es un ciego que no ve.  
 ¿Ciego, me da una naranja  
 para este Niño entretener?  
 coja la buena Señora;  
 coja las que ha menester.  
 Cogía de una en una,  
 salían de tres en tres;  
 las que la Virgen cogía  
 volvían á florecer.  
 La Virgen como es tan buena  
 no ha cogido más que tres:  
 una se la dió á su Niño,  
 otra le dió á San José,  
 y otra se quedó en la mano  
 para la Virgen oler.  
 Saliendo por el vallado

el ciego comenzó á ver:  
 ¿Quién ha sido esa Señora  
 que me ha hecho tanto bien?:  
 me ha dado luz en los ojos  
 y en el corazón también:  
 si no es la Virgen María,  
 otra no ha podido ser.

204

El Niño de María  
 no tiene cuna,  
 su padre es carpintero  
 y le hará una.

205

Hágale Señor José  
 á ese niño una cunita,  
 aunque qué cuna mejor  
 que los brazos de María.

207

San José era carpintero  
 y la Virgen costurera  
 y el Niño labra la cruz  
 porque ha de morir en ella

207

Jesús, María y José  
 vivían en una casa.  
 San José era carpintero;  
 María llena de gracia.

208

La Virgen es panadera  
 y el Niño la pide pan;  
 y el bendito San José  
 se lo da con humildad.

209

Donde va el alba divina  
 con el sol que el mundo salva;  
 quieren matarle y el alba  
 le cubre con su cortina.

210

La Virgen va caminando,  
 va caminando solita,  
 y no lleva más compañía  
 que el Niño de la manita.

*(Se continuará.)*



## Desde mi Celda.—Cartas á un joven

### CARTA DECIMA

(Conclusión)

**C**ON esta sola observación podría dar por contestadas vuestras objeciones; pero confieso que esto sería una evasiva, aunque muy legítima, más bien que una solución satisfactoria. Y sé que las evasivas ingeniosas son excelentes para contener al adversario y desconcertarle, pero no sirven para convencerle y persuadirle. Por otra parte, vos no me provocáis á algún torneo literario en el que vuestra gloria sería confundirme y anonadarme. Sois hombre de buena fe que me objetáis para encontrar la verdad y por lo mismo no tengo derecho á presentaros armas para venceros y confundiros, sino que debo procurar razones que os convenzan. Por esto os acogéis á los sentimientos de sinceridad que me hacéis el favor (y la justicia) de reconocerme.

Afortunadamente; el estado religioso puede afrontar con seguridad la discusión de su propia causa desde el punto de vista de la vida práctica de sus miembros.

Los defensores de instituciones decadentes ó ya caídas, se ven precisados á adoptar posiciones falsas ó fácilmente franqueables. Se colocan muy lejos de la realidad actual, remóntanse á un orden bastante ideal y abstracto y singularmente con vistas á lo pasado, si es que la causa que patrocinan, tiene ya larga historia. Y desde estas alturas de abstracción é idealismo derrochan oratoria y elocuencia, ponderando las excelencias ideales de su corporación, la amplitud é inviolabilidad de sus derechos, los fastos gloriosos que en la historia dejaron sus antepasados. Este método es excelente para halagar el orgullo; pero completamente inútil para defender causa alguna. Muy pobres son las causas que sin peligro para ellas, no pueden ser afrontadas con la realidad, porque el orden real confirma el ontológico, y la práctica esclarece la teoría y lo presente comprueba lo pasado.

El estado religioso es un bellísimo y perfecto ideal instituido y promulgado por nuestro Señor Jesucristo. Ensalzarlo solamente en el or-

den abstracto, es injurarlo. Sin necesidad de desconocer, ni menos de negar dolorosísimas deficiencias, puede aun afrontarse con la vida real de sus miembros, así en lo presente como en lo pasado.

La cuestión que vos me proponéis es esta: Supuestas la santidad y excelencias de la vida religiosa, ¿puede asegurarse que esté con ellas en perfecta armonía la conducta de los que se glorían de profesarla? ó lo que es lo mismo, ¿los religiosos son tan santos y gozan de tanta paz y quietud como la mística y la ascética pregonan? Los moradores del claustro están siempre á la altura de la sublime profesión que tanto los distingue?

Si yo en absoluto os contestara que sí, me abrumaríais con multitud de historietas que, auténticas ó no, es lo cierto que en el campo de donde venís, gozan de autoridad de cosa juzgada.

No niego, pues, los hechos: admito de buen grado que los hay que son poco favorables á la santidad monástica. Pero quisiera que no les dierais mas valor que el que realmente tienen. Para que los podáis debidamente apreciar, os recomiendo tengáis siempre presente este principio recomendado por la justicia y por el buen sentido.

*No hay que creer fácilmente cuanto se ha dicho y escrito contra los religiosos.* Tened presente que de siglo y medio á esta parte, se han empleado millones de toneladas de basura literaria para desacreditarlos. En esta terrible campaña se han usado y se usan armas que en todo otro combate se hubieran considerado como ilícitas. No se les reconoce el derecho de beligerancia, el objeto es herir al enemigo é inutilizarlo; los medios importan poco. Tales han sido la táctica y la moral de los enemigos de los religiosos. Por lo mismo, yo os ruego que no creáis á pies juntillas cuanto hagáis ó leáis que les puede desacreditar. Tened para estos hechos la justa imparcialidad que sin duda tenéis siempre á fuer de hombres serios para todos aquellos otros hechos que pueden comprometer el honor de personas estimables ó de instituciones dignas de respeto. No los admitís sino se os presentan pruebas fehacientes para no haceros cómplice de alguna vil calumnia, ó de considerables ligerezas: *Malum non praesumitur, sed probari debet*, dice muy sabiamente un principio del Derecho. La justicia y el respeto y las consideraciones que los hombres se deben mutuamente han negado al mal el derecho de presunción. El mal jamás debe ser creído, mientras no presente pruebas convincentes. No hay razón alguna para negar á los religiosos estas garantías. En los hechos que les sean desfavorables, suspended vuestro juicio hasta que hayáis leído el pro y el contra y hayáis visto pruebas ciertas.

Con solo este principio os aseguro que veréis disminuir, cuando menos el noventa por ciento, las faltas de los religiosos, pues os aseguro que no es tan fácil probarlas como inventarlas y publicarlas.

Teniendo presente esta regla de prudencia, doy por supuesto que gran número de religiosos adolecen de muchas y aun muy notables faltas que no están muy conformes con la santidad que su profesión requiere y la religión tiene derecho de exigirles.

Sé que en estos tiempos es muy corriente la opinión que sostiene que las Ordenes religiosas han decaído mucho de su primitiva perfección. Sé que un hombre de reputación universal como apologista cató-



lico y una de las más gloriosas figuras intelectuales de estos tiempos, hombre á quien ciertamente no se puede tachar de desconocedor del asunto ni menos de apasionado, pues es miembro de una doctísima y santísima corporación religiosa, ha escrito esta triste página: «Actualmente las Ordenes religiosas apenas si son sombra de lo que deberían ser y de lo que fueron otras veces. Allí donde marchaban siempre en primera fila, ya se tratase del cultivo del suelo, ya de la cultura del espíritu, ya de la ciencia profana ó de la sagrada, ya del cuidado de las almas ó de la santidad personal, andan ahora cojeando, al lado del progreso, sino es que se arrastran penosamente tras él.

«En una época anterior en que la vida monástica valía relativamente más, tanto desde el punto de vista interior, como desde el exterior, decía ya un alma Santa «lloeno está ahora de conventos el mundo, pero estas casas no me agradan. ¡Ah!, quién me diera derramar lágrimas de sangre sobre muchas Ordenes de ambos sexos! Destinados están á servir á la Iglesia de Dios, pero sirven sus propios intereses y no hacen más que escandalizar al mundo» (1).

Me reservo para más tarde algunas observaciones á esta página del celebérrimo autor de la «Apología» y de «El Peligro religioso.» Pero he querido transcribíros-la para que veáis que no trato de disminuir la importancia de la dificultad, sino que agrando aun más sus horizontes, y la veo aun mayor de lo que vos me la presentasteis: no obstante no la creo insoluble y no veo que las Ordenes religiosas puedan temer nada de que se plantee con claridad. Afortunadamente para ellas, la verdad no les perjudica aún, sino cuando no se dice *toda*, ó cuando se expone, mal. Quisiera manifestárosla toda entera y creo quedaríais convencido.

Las Ordenes religiosas, consideradas desde el punto de vista de la santidad de sus miembros, tienen dos clases de enemigos. Unos y otros son muy temibles y ocupan posiciones estratégicas diametralmente opuestas, pero todos tienen golpes muy certeros y los últimos más que los primeros: son el pesimismo y el optimismo monástico-religioso

Al primero pertenecen aquellos hombres que desgarrados por un escepticismo, espantoso, así en orden á la moral, como en orden á la fe, no ven posibles en ninguna parte, la castidad, ni el sacrificio voluntariamente aceptado, y mucho menos creen que nadie pueda sentir aquellos sinceros y ardientes entusiasmos por una idea religiosa, por la fe, ni aquellas sublimes propulsiones de la caridad, ni las santas audacias de la esperanza, de que tanto nos hablan la mística y la ascética cristianas. Para unos hombres tan trabajados por la duda, esas virtudes y esos sentimientos son tan imposibles en el claustro como fuera de él. Y por consiguiente el estado religioso para ellos no es más que una gran hipocresía y los que le abrazan unos insignes farsantes, tanto más terribles cuanto más instruídos y prácticos están en el conocimiento del corazón humano. Piensan hacer un favor á los religiosos cuando los consideran ilusos ó engañados de buena fe.

De estos enemigos tienen poco que temer las Ordenes religiosas. Ya os hablé de esta clase de hombres en mi anterior. Os lo repito, no son

(1) A. M. Weis. *Apología del Cristianismo*, Part 3.<sup>a</sup>, Conf. XV. c 1.º 3 *Apéndice*:

los más temibles. El mejor modo de convencerlos, cuando proceden de buena fe, es tratarles, comunicarse con ellos, y, cuando se convenzan de que los religiosos son hombres que toman en serio la religión cristiana, serán los más sinceros amigos de los religiosos. Esos hombres no creen posibles la sinceridad de la fe ni de la moral, pero sienten de ellas necesidad, las buscan y ansían hallarlas, y cuando encuentran un hombre que las posee lo estiman ó aprecian y aun le aman. Cuento entre mis mejores amigos á los que desde este campo me han tendido su mano y os aseguro que son muchos.

Me dan mucho más miedo los del segundo bando, los del optimismo. Temo á esa exageración monástica como á cualquiera otra y más que á ninguna, pues me parece de las más peligrosas.

Forman ese bando de enemigos, á veces inconscientes, aquellos hombres que suponen, y lo dicen y se creen con derecho á exigirlo, que el religioso, desde el primer momento que viste el hábito del instituto, debe ser un hombre perfecto y completo, de una virtud y santidad consumadas. No le perdonan ya ni siquiera aquellos pequeños defectos tan inherentes á la flaqueza humana y de los que el hombre no se puede despojar, sino después de muy largas y serias meditaciones, después de constantes ejercicios de virtudes opuestas y contando siempre con auxilios muy extraordinarios de la gracia. Despojarse completamente de ciertos defectos naturales y particularmente de aquellos que tienen por asiento inmediato el espíritu, como son la vanidad, el orgullo, el amor propio, es ya de una santidad muy sublime, la que á muy pocos es dado alcanzar.

FR. LUCAS DE S. JOSÉ.

(Se continuará)





# Apuntes etnográficos sobre la India

De Bibliografía Brahmánica

III

## Sección Poética



**V**UELTO después de esto Rama á la casa de su padre, pasó toda la familia algún tiempo en gran dicha y prosperidad. Pero llegó un día en que el rey Dasaratha deseó abdicar el trono en su primogénito Rama, con gran alegría de todo el pueblo, que le profesaba gran amor, y fijóse el día para la ceremonia de la coronación. Habíanse ya hecho todos los preparativos, la ciudad se había adornado é iluminado con profusión; mas la noche precedente á la solemnidad, mientras Rama se disponía con ejercicios religiosos, y el pueblo estaba entregado á públicos regocijos, una de las mujeres del rey, la madre de Bharata, celosa de la preferencia otorgada á Rama, que ella quisiera para su hijo, apesadumbrada y llorosa se encerró sola en su habitación; el rey, no sospechando la causa de tal pena, la visitó y trató de consolarla; entonces ella le dijo que su pena tendría fin sólo si él la prometía concederla la gracia que le pidiera; el rey, inocente, empeñó su palabra; y Kaikeya, dijo que su petición era que concediera la regencia del reino á Bharata por un período de catorce años, y que á Rama enviara á los bosques á hacer durante el mismo tiempo vida de ermitaño. El rey vióse grandemente contrariado con esa petición; pero su real palabra estaba por medio, y tuvo que cumplirla. Cuando el pueblo lo supo, su desolación fué tan grande, como hasta entonces había sido su regocijo; y la ceremonia que estaba preparada para Rama, se llevó á cabo en Bharata, si bien muy contra la voluntad de este mismo.

Rama quería ir sólo á los bosques; pero Sita no consintió en separarse de él un momento, pareciéndola nada todos los rigores de la nueva vida que debía de adoptar, con tal de estar con su esposo: la entrevista entre Rama y Sita con este motivo es uno de los más bellos y con-

movedores pasajes de todo el poema. Asimismo Lakshman que sentía por su hermano Rama un gran afecto, quiso seguirle en su suerte, y acompañó á los dos esposos en el destierro. Partieron, pues, entre las lágrimas de toda la ciudad, á los bosques de Dandaka, cerca de los montes Vindhya y el río Narbadha, donde buscaron un lugar tranquilo para dedicarse á la vida ascética, estableciéndose al fin en Chitrakuta.

Al poco tiempo murió de pena el anciano rey Dasaratha, y el llanto inundó de nuevo la corte. Entonces Bharata, con generoso desprendimiento, se fué en busca de Rama y quiso obligarle á volver á la corte á ocupar el trono, pero Rama no accedió, resuelto á cumplir los catorce años de su destierro. Bharata, pues, tuvo que continuar al frente del reino, pero considerándose á sí mismo tan sólo como Virrey y lugarteniente de su hermano, en señal de lo cual, en los actos solemnes exponía públicamente las sandalias de Rama, símbolo de la realeza.

La vida de Rama en los bosques, abundó en aventuras de todo género. Después de haber pasado algunos años en el paraje primeramente elegido, descendieron más al Sur, y se fijaron cerca de una ermita donde vivía Agastya, que gozaba de gran celebridad y crédito por sus austeridades; y en estos lugares se multiplicaron las aventuras en grado extraordinario.

Un día, estando Rama y Sita sentados á la sombra de un árbol, pasó por allí una monstruosa *giganta*, llamada Suparnakha, hermana de Ravana, y viendo á Rama, se enamoró de él: aquella gigante,—dice el poema— de espantosa figura de sucio aspecto y mirar ceñudo, de cuya cabeza caían en desorden los cabellos como enmarañadas vedijas de lana, quedó perdida de amor por Rama, el hombre de apacibles ojos y graciosa faz, cuya brillante cabellera circundaba su serena frente con caprichosos rizos, y en cuyos miembros la belleza más ideal se había personalizado. Parándose la *giganta* ante Rama, le preguntó los motivos de su estancia en aquellos bosques; y Rama contestó refiriendo toda su historia, y á la vez preguntó á la *giganta* quién era: ésta manifestó que era hermana del poderoso y temible Ravana, y osó entonces declarar á Rama su amor, proponiéndole que para aceptar la mano que le ofrecía, se separara de aquella *despreciable criatura* que á su lado estaba. Rama, con sonrisa de desprecio, rechazó su oferta, y la propuso á la vez que fuera á hacer el ofrecimiento á su hermano: hízolo, en efecto, la *giganta*, mas Lakshman la envió igualmente á paseo. Irritada la *giganta* y creyendo que Sita era el único obstáculo á sus deseos, quiso estrangularla; pero se interpuso Rama, y mientras, Lakshman lanzábase sobre aquella horrible mujer y la cortó las narices y las orejas. Al verse ella en tal estado, voló á contarle todo á uno de sus hermanos, Khara, quien furiosamente irritado envió catorce *gigantes*, elegidos entre los más fieros, con orden terminante de matar á Rama, Sita y Lakshman; pero llegar y ser destrozados por Rama, fué todo uno. Más y más encendido en cólera Khara, reunió un ejército de catorce mil combatientes, y se fué al encuentro de sus enemigos. Pero Rama solo bastó para derrotarlos y matar á casi todos.

Uno de los *gigantes* que pudo escapar con vida, voló á llevar el cuento de la catástrofe á los oídos de Ravana. Ravana, al oír lo sucedido, se le-

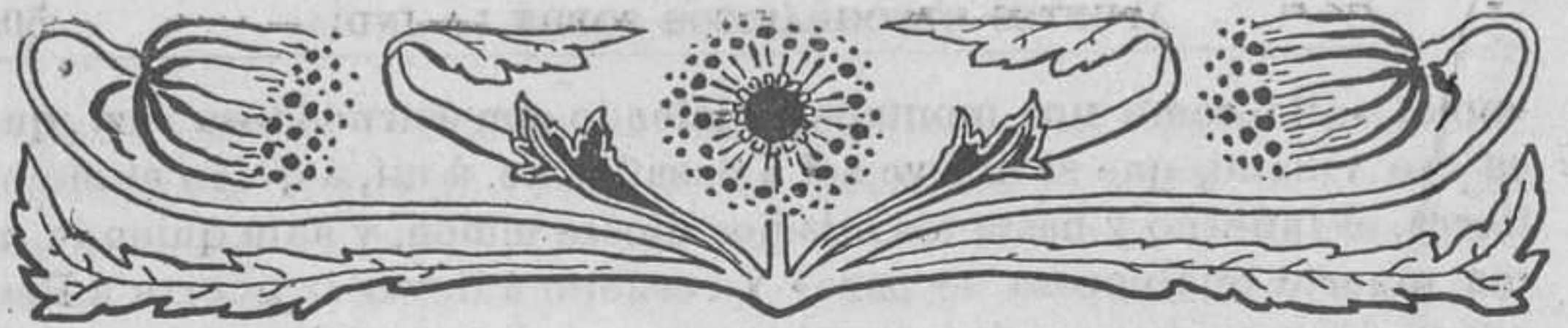
vantó, «alto como una montaña», diciendo con estruendosa voz: ¿quién es ese villano, que se atreve así á desafiarme, á mí, á quien el cielo, la tierra, el infierno y hasta los mismos dioses temen, y ante quien la misma muerte temblorosa se para? Y resuelto á llevar la guerra á Rama, enganchó su carro, y fué á avistarse con el *demonio* Maricha para pedirle su ayuda en la empresa; mas Maricha, que no había olvidado lo que tiempo atrás le había pasado con Rama, le disuadió de su intento. Pero he aquí que en seguida de esto llegó á Lanka la misma hermana de Ravana, con su rostro horriblemente mutilado, y con su relación encontró más el ánimo del fiero *gigante*, quien de nuevo partió á verse con Maricha y le propuso le ayudara con este simple medio, que se transformara en ciervo de oro, con lunares de plata, y fuera en esta forma á ponerse ante la vista de Sita, porque pensaba Ravana que esto le había de dar buena ocasión para llevar á cabo sus propósitos de venganza. Aun se resistía Maricha, que conservaba gran miedo á Rama, pero tuvo que ceder ante las amenazas del *gigante*.

Marcharon, pues, hacia donde vivía Rama, y tomando Maricha, según lo convenido, la forma de ciervo de oro, empezó á rondar por aquellos lugares. Pronto fué visto por Sita, que al momento cayó en deseos de hacerse con animal tan maravilloso. Para contentarla, salió Rama en persecución del ciervo, dejando en casa á Lakhsman con su esposa, dado alcance al animal, disparó su arco contra él; mas el ciervo al caer herido, simulando la voz de Rama, gritó tan alto que pudiera oirse desde la casa de éste: «¡Sita! ¡Lakshman!»—Creyendo éstos que Rama se veía en un peligro, salió apresuradamente Lakshman en su ayuda hacia el lugar de donde partían las voces: esta ocasión esperaba Ravana, que estaba cerca de allí oculto, y saliendo de su escondite, se apoderó de la indefensa Sita y la trasportó en carro mágico á Lanka, donde la instaló en uno de sus palacios, tratando allí por todos los medios de conquistar su amor, si bien su tenaz empeño se estrelló contra la constancia y fortaleza de la hermosa cautiva.

FR. WILLIAM, C. D., M. A.

(Se continuará.)





## ROMANCE DE UNA VOCACIÓN

### CAPÍTULO VI

«Facti sumus sicut consolati»



MISTRESS Valery se hallaba en cama con un fuerte ataque de neuralgia, y Camila había pasado cuidándola toda la mañana. La gustaba á aquella, cuando se sentía mala, tener á su lado á su hija menor, porque ninguna con la delicadeza de Camila sabía aplicar á su frente los paños de agua fría; ninguna como Camila entendía instintivamente lo que su madre andaba buscando debajo de la almohada cuando no daba su mano con el mentol; porque, al contrario de Rhoda, Camila podía coger el frasquito de agua de colonia de entre la multitud de pequeños objetos que llenaban el tocador sin peligro de tirar nada al suelo, ó verse precisada á confesar su inhabilidad para dar con él.

Hacia el medio día, Mistress Valery quedó sumida en ese profundo sueño que el cansancio produce después de 24 horas de aguda pena. Camila sabía que su madre despertaría á media tarde, abatida y fatigada, pero sin embargo libre de su dolencia por esta vez. No había, pues, allí que hacer sino dejarla tranquila. La joven sujetó con unos alfileres los pesados cortinones de la alcoba, para que el viento que entraba por la abierta ventana, no les separara y dejara abierto camino á los rayos del sol. Hecho esto, se acercó á la cama, estampó un cariñoso ósculo en la mano de su madre, y salió de la habitación.

En el camino se encontró con Rhoda que subía las escaleras.

—He pensado que mamá acaso quisiera unas uvas,—dijo Rhoda—; y ahora precisamente acaba de venir Aroldo y ha traído éstas; ¿verdad que son hermosas?

—¡Oh, querida,—contestó Camila, tomando á su hermana del brazo y obligándola otra vez—: mamá se ha quedado ahora dormida: no vayas, por Dios, á despertarla.

—Está bien. No lo sabía.

Camila se echó á reír.

—¿Cómo lo ibas á saber?... Ahora yo quisiera salir un poco de casa,

Roc; tengo atontada la cabeza por haber estado tanto tiempo encerrada en la habitación: ¿me harás el favor de cuidar que nadie vaya á turbar á mamá hasta que ella llame?

—Todo lo que quieras. ¿Volverás para el té?

—No lo sé: depende de adonde vaya.

Camila quería ir á visitar á Mistress Fern.

Mistress Fern era una pobre costurera que sufría de hidropesía, esposa de un portero de la estación del ferro-carril, con dos hijos, uno que estaba de lacayo en un palacio de Londres, y una muchacha joven sobre quien pesaba todo el manejo doméstico de la pequeña casa. Hacía muchos años que Mistress Fern se hallaba prácticamente reducida á su cama, mas sin dejar por ello de trabajar, pues todos los días su marido, al ir y volver de la estación, llevaba las piezas de costura que ella hacía, de su casa á la camisería y de la camisería á su casa.

Era la enferma una interesante mujer. De joven fué de un carácter muy enérgico y emprendedor, y supo sacar partido de todas las ocasiones para buscarse medios de hacer frente á la vida. En este sentido sabía más de Inglaterra que muchos ingleses cuyas riquezas y falta de ocupación les hace demasiado *blasés* para disfrutar en otra parte fuera de Suiza ó los Alpes Marítimos. Por eso fué para ella una terrible prueba cuando vino su enfermedad á refrenar sus bríos; pero aun entonces su inquieta energía halló medio en qué emplearse, y, cuando se vió sin trabajo, reclinada en su lecho, se dedicó á aprender por sí sola Francés y Alemán, valiéndose de un par de gramáticas, que su marido la había comprado en un puesto de libros viejos.

Cuando Camila Valery vino á hacer amistades con ella, trató de darle cierta idea de la pronunciación á viva voz de estas lenguas, pues aunque Mistress Fern había leído «Los Trabajadores del Mar» y «Herman y Dorotea» en su idioma original, jamás había oído ni hablado una palabra de Francés ó Alemán.

Al ir á la humilde casa del empleado del ferro-carril, jamás ocurría á Camila que sus visitas tuvieran algo de la naturaleza de una verdadera caridad. En ellas hallaba la joven tanto entretenimiento y placer que no paraba mientes en el inapreciable beneficio que prestaba á la pobre inválida, á lo menos ofreciéndole la ocasión de hablar de asuntos que para las personas que de ordinario la acompañaban, no tenían sentido alguno. Mistress Fern no pedía otra cosa de Camila que el poder hablar. Aunque tal mujer no pertenecía á la clase de las que han recibido una educación literaria, era sumamente inteligente, y leía con excelente gusto crítico todo lo que la joven la llevaba, y no encontraba en su vida mayor placer, cuando Camila iba á verla, que hablar del mérito de los libros. Por esto sentía sincera y profunda gratitud hacia la simpática y cariñosa joven, cuyo interés para con ella se mostraba tan genuino, y cuya cordialidad, libre de toda afectación.

—Amable Miss Camila,—le dijo un día en una efusión de sus sentimientos—: no puede V. figurarse cuánto consuelo ha proporcionado V. á mi vida. Aunque V. no hiciera otra cosa útil en la suya, yo la aseguro que no había vivido en vano.

—¡Oh, Mistress Fern,—yo no he hecho nada!—repuso la joven.

Camila había empezado también á enseñar á Mistress Fern un poco de español, y esta tarde llevaba consigo un volumen de los gráficos escritos de Caballero, juzgando que la enferma los leería con interés. Algún tiempo antes, además, la había inducido á ensayarse en escribir algo ella misma sobre alguno de los incidentes de su propia vida que en conversación hablada los sabía exponer con singular gracia y habilidad: para ello le dió algunas manos de papel, yéndose después á Guernesey llena de satisfacción pensando en ello. La joven no se equivocaba al creer que la penetración é ingenio con que Mistress Fern solía apreciar aun lo más aparentemente trivial, pondría en su pluma algo del encanto y mérito de su conversación. Unido, pues, al gusto que tenía siempre en tal visita, la esperanza de disfrutar de la lectura de algunas páginas del manuscrito, prometía á Camila aquella tarde más vivo interés y satisfacción que el que pudiera haber encontrado yendo con Rhoda ó con su madre á cualquier reunión social de moda.

Mistress Fern no era católica. Su marido era presbiteriano, y tenía prendida toda su fe en la nueva y exclusiva infalibilidad de la Biblia. En cierta ocasión, sin embargo, ciertas circunstancias le pusieron en relación con un sacerdote católico, quien un día, en el curso de una discusión con Fern, le evidenció con tanta fuerza la ineficacia de la Biblia como exclusiva regla de fe, y rebatió con tanta fortuna sus contrarias teorías, que en adelante el buen hombre toleró sin oponer el reparo del menor escrúpulo las tendencias hacia el Catolicismo que su mujer iba manifestando bajo la inconsciente pero poderosa influencia de Camila.

La joven Miss Valery se sintió muy feliz cuando salió al aire libre. La piedad filial, con que toda la mañana había estado cuidando á su poco contentadiza madre, y el sentimiento de que ahora le impulsaba á llevar un momento de alegría á su interesante *protegida*, dilataban su corazón con legítima satisfacción. Parecíale que desde que había introducido en el vituso de su vida una nota suave y melodiosa, y tan penetrante y prolongada cual si no debiera de extinguirse. En este estado, la piedad para con los demás era como el natural rezumarse del amor de su pecho hasta que se encontrara con el que le había producido.

Camila no era joven que la gustaba hablar de sí ó de sus cosas propias, y así no llevaba á casa de Mistress Fern otra idea que ser una visita agradable, simpática, consoladora á la pobre y querida costurera. ¡Qué fácil le parecía hoy realizar esto!

(Se continuará).







## SECCIÓN CANONICO-LITURGICA

---

### DECRETO

SOBRE LOS ESPONSALES Y EL MATRIMONIO PUBLICADO POR LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO POR MANDATO Y CON AUTORIZACIÓN DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR PIO, PAPA X.

*(Continuación)*

Para terminar este pequeño trabajo preliminar, réstanos enumerar brevemente las súplicas que en los últimos tiempos se han elevado á la Santa Sede en demanda de la reforma de la ley eclesiástica en materia de los esponsales y el matrimonio.

Por lo que á los esponsales toca, dijimos en otro lugar (1) que el año de 1734 se envió de España al Emmo. Cardenal Belluga, que estaba en Roma, un memorial pidiendo un cambio de disciplina en este importante punto, sin que por entonces se hubiese conseguido nada provechoso; y aunque el Sr. Lafuente afirma en su obra mencionada «*Ecclesiasticae disciplinae lectiones*,» que muchos Prelados españoles, no sólo levantaron la voz contra los esponsales privados, sino que pidieron, además, al Romano Pontífice su abrogación, no cita caso alguno concreto, dejándonos, si no dudosos de la exactitud de su aserto, ignorantes del número y nombres de esos Sres. Obispos y de las fechas en que presentaron á Roma las citadas preces.

Si bien, como hemos visto en los números precedentes de esta Revista, teólogos, canonistas, Prelados y Sínodos deseaban la reforma y trabajaban, cada cual á su modo, por llevarla á cabo, no se elevó, que sepamos de cierto, súplica alguna en este sentido á la Santa Sede hasta el año de 1834, siendo el primer tribunal romano que recibió tales súplicas la Sagrada Penitenciaría. El Santo Oficio en 1852 y la Sagrada Penitenciaría de nuevo en 1865 recibieron súplicas idénticas, pidiendo la reforma de la disciplina vigente en materias de esponsales. (Cfr. *Il Monitore*, vol. X, part. 2, pág. 75.) No creemos que sean las de que habla el Dr. Lafuente, cuya obra salió á luz el año de 1866.

---

(1) (Cfr. «*El Monte Carmelo*», núm. 136, págs. 268 y 269.)

Las quejas contra los esponsales privados y las súplicas por su reforma comenzaron á salir oficialmente á la superficie durante el Concilio Vaticano. Los Obispos del reino de Nápoles, los de la Italia central y el de Concordia, en el Patriarcado de Venecia, se dirigieron al dicho Concilio que, por haberse interrumpido á causa de la invasión de los Estados pontificios por los Piamonteses, no pudo responder á los deseos de los citados Prelados, declarando nulos los esponsales clandestinos, cuyos pésimos resultados palpaban y exponían. El Emmo. Cardenal Manara, Obispo de Ancona, en nombre y representación de los Arzobispos y Obispos de las Marcas (Estados Pontificios) pedía en 1898 la misma reforma, exponiendo varios inconvenientes, la facilidad en rescindir el contrato esponsalicio, la nulidad oculta de muchos matrimonios celebrados públicamente, por el impedimento secreto de pública honestidad, con los entorpecimientos y embarazos inevitables para las Curias episcopales. (Cfr. Il Monitore, vol. X, part. 2, pág. 73.)

Los Obispos de Francia y Alemania deseaban asimismo la reforma, habiendo pedido al Concilio Vaticano que se suprimiese el impedimento de pública honestidad *ex sponsalibus*, á lo menos si estos no son solemnes, decían el de Quebec, los de Italia central y el de Concordia, (Cfr. Razón y Fe, vol. IX, pág. 367.)

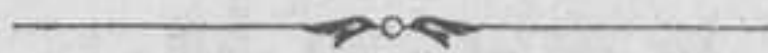
A pesar de tan repetidas y fundadas súplicas esta es la primera vez que la Iglesia, después de diez y nueve siglos, ha abrogado por una ley general los esponsales privados. A las instancias dirigidas á la Sagrada Penitenciaría contestó esta *ex audientia Sanctissimi*: que nada se debía innovar: *Nihil esse innovandum*. (Cfr. Analecta Ecclesiast., vol. 6, pág. 190.)

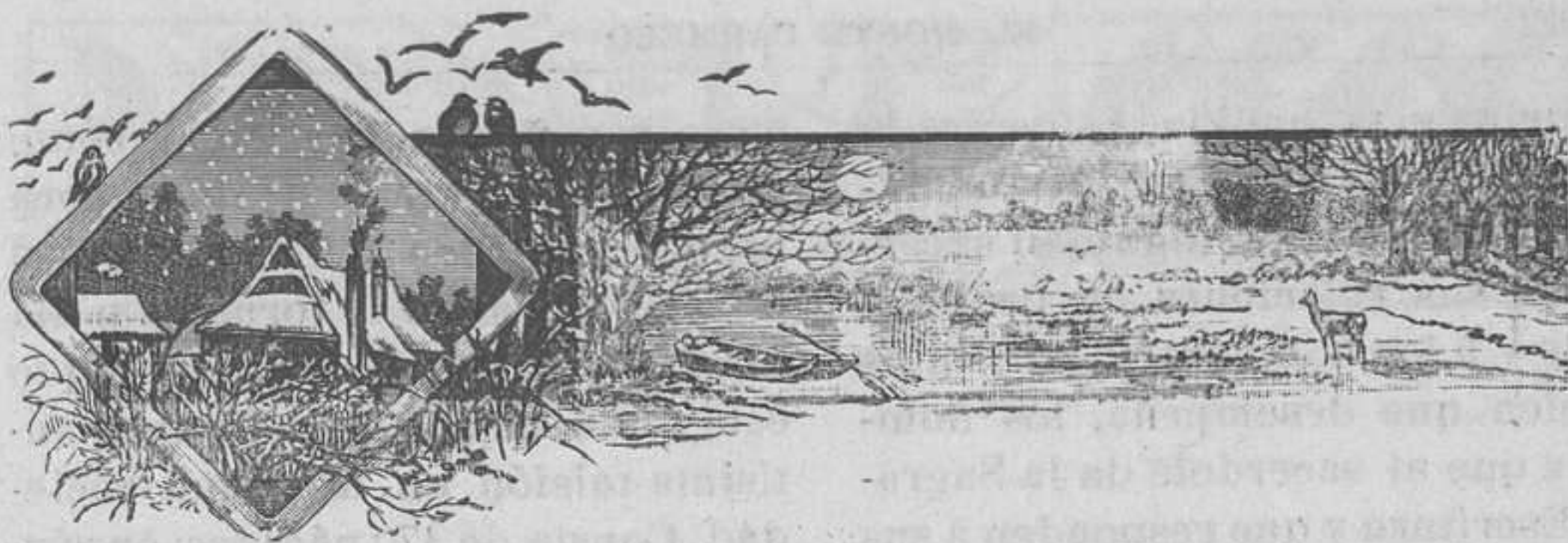
El Santo Oficio respondió en 11 de Agosto de 1852 al Arzobispo de Quebec (Canadá) que cuidase de instruir, sirviéndose de los medios que juzgase más prudentes y adecuados, á sus diocesanos acerca de la fuerza obligatoria de los esponsales, cualquiera que fuese la forma en que se contrajesen, como también del impedimento dirimente de pública honestidad que los esponsales válidos producen. «*Curet Archiepiscopus prudentiori modo sibi bene viso gregem suum docere de valore sponsalium quacumque forma contrahantur, necnon de impedimento dirimente justitiae publicae honestatis quod sponsalia valida producunt.*» (Cfr. Il Monitore, la cit., pág. 75; Analecta Ecclesiast., vol. 6, pág. 190; Razón y Fe, tom. XIX, pág. 362.)

En carta dirigida á los Obispos de la Italia septentrional en 25 de Noviembre de 1865, el Sumo Pontífice Pío IX mantenía la antigua disciplina, si bien aconsejaba á los Sres. Obispos de la dicha región que exhortasen á los fieles á no contraer sin testigos el contrato esponsalicio; de modo que, cuando las circunstancias lo pidiesen, pudiera probarse en el fuero externo. «*Suadeant fideles enixe ut nunquam sine teste contrahantur (sponsalia); ita ut circumstantiis id postulantibus etiam in foro externo probari possint.*» (Il Monitore, vol. 17, pág. 341).

FR. GRACIANO.

(Se continuará)





## BIBLIOGRAFIA



**Florilegio carmelitano, para uso del cofrade carmelita, publicado por EL MONTE CARMELO.**

Hállanse en esta obrita cuantas devociones puede apetecer el hijo más amante y devoto de la Reina del Carmelo. Teniendo en cuenta el desarrollo que van tomando algunas prácticas, se han escrito para satisfacerlas piadosas y sencillas meditaciones sobre las excelencias de la Virgen, sobre los extraordinarios privilegios del santo Escapulario del Carmen y obligaciones que han de cumplirse para ganar las indulgencias con que está enriquecido. Así, en este Florilegio encontrará el piadoso lector consideraciones y ejemplos para cada uno de los días del *Mes de Julio*, la Novena á la Virgen del Carmen, *Visita* con dulces y tiernos coloquios entre el alma y la Reina del Carmelo para todos los días de la semana, *Cánticos populares*, puestos en música, y á propósito para amenizar los cultos carmelitanos, *Novena de las benditas almas del Purgatorio*, en la que se hacen resaltar las bondades de María del Carmen para con los que allí están expiando sus culpas con atroces tormentos, un *Catecismo* del Esca-

pulario y un *Sumario* completo de las indulgencias concedidas á los fieles por visitar las iglesias de la Orden del Carmen. Contiene, además, la santa misa, confesión, comunión, visita al Santísimo Sacramento y otras muchas prácticas religiosas.

*El Florilegio carmelitano* deben tenerle todos los Cofrades de la Virgen del Carmen y los socios y socias de la *Semana Devota*. Un bonito volumen, en tela inglesa, de 423 páginas, se vende al precio de *dos pesetas* en la Administración de EL MONTE CARMELO.

### **Biblioteca Religión y Cultura.**

—(1.<sup>a</sup> Serie) Vol 1.<sup>o</sup> *El Embajador de Cristo por Su Emcía. el Cardenal Gibbons.*—*Versión directa del inglés por Vicente María de Gibert.*—*Prólogo del R. P. Ruperto María de Manresa, O. M. C.*

Con el plausible propósito de dar á conocer en nuestra patria las obras de autores extranjeros de más celebridad y renombre entre los escritores de ciencias eclesiásticas, la casa de Luis Gilinos brinda hoy con la publicación de un estudio del cardenal Gibbons sobre el ministerio sacerdotal: libro precioso cuya saludable

doctrina esta bebida é inspirada en la purísima fuente de los Libros Sagrados. La dignidad sacerdotal, sus relaciones en orden á Dios y á los hombres, los distintos oficios que desempeña, los nombres que al sacerdote da la Sagrada Escritura y que responden á sus diferentes cargos, todo se halla tratado en esta obra con claridad admirable, y á todos estos oficios parece comprenderlos el título de *Embajador de Cristo* que se ostenta en la portada y es la síntesis del ministerio sacerdotal.

Y precisamente á tener dignos Embajadores de Jesucristo en nuestros tiempos, á formar un clero ilustrado, docto, piadoso, modesto, adornado de las relevantes prendas neccsarias para desempeñar su misión salvadora en medio de un sociedad que deslumbra por el pomposo ropaje de su cultura, se dirige la presente obra del insigne purpurado. Es su pensamiento que el ministro de Dios marche al frente del gran movimiento social y político, para que, desde aquellas alturas, encauce y dirija á buen fin las conquistas de la materia y sea un faro resplandeciente en medio de las tinieblas de la duda y del error. Con este motivo y dando á su obra un carácter práctico, el cardenal Gibbons hace muy atinadas observaciones sobre los estudios y educación del clero, señala los nuevos moldes en que esta debe fundirse, si ha de adquirir aquel prestigio é influencia que tuvo en los tiempos pasados, y que hoy ha conquistado en parte el clero de los Estados Unidos, donde escribe el cardenal Gibbons.

Muy de veras recomendamos al

clero español, tanto secular como regular, la lectura de esta obra porque creemos que contribuirá poderosamente á la formación del digno sacerdote del altar y á que éste se de cuenta de su importantísima misión en la actual sociedad. Consta de 470 páginas; en rústica 3 pesetas y encuadernado 4. Luis Gili, editor, Balmes, 83, Barcelona.

**Vida de San Juan de Dios**, por Fr. Luciano del Pozo, cronista de la Orden Hospitalaria, con un prólogo de Ramón Albó.

La misma casa editorial de Luis Gili ha dado á luz esta nueva obra, que es el retrato de un santo hecho de mano maestra, como dice el prologista. Y ciertamente así es. Escrita en estilo animado y vigoroso llega á conmover su lectura en el relato de aquellos rasgos heroicos tan frecuentes en la vida del santo Patriarca de la Hospitalidad. En ella se ve cómo toda su vida fué un sacrificio continuo por los desgraciados. Identificado con ellos vivió, trabajó, se desveló y pasó toda suerte de desprecios y sufrimientos. ¡Y qué conveniente es en estos tiempos de filantropía y oposición á los Institutos religiosos divulgar la vida de los héroes de la caridad, que sacrificaron todo su bienestar en beneficio del pueblo! Ello despertará el buen sentido en las muchedumbres para saber discernir entre los discípulos del Crucificado que abrazan y cuidan del desgraciado y los pregoneros de democracias y fraternidad que huyen del que llora y no remedian ni hospedan en sus casas á los infortunados. Se vende al precio de 1 peseta.



## Crónica Carmelitana

**Pamplona.**—M. R. P. Director de EL MONTE CARMELO. El 21 de Junio tuvo lugar en la católica ciudad de Pamplona la solemne inauguración de la Cofradía del Niño Jesús de Praga. El acto resultó solemnísimos, como no podía menos de suceder, atendidos los deseos que tenían los niños hace meses de que se celebrara su fiesta, como ellos decían.

Con ocasión de esta solemnidad se estrenó un magnífico estandarte, regalado y trabajado por unas personas bienhechoras de esta Comunidad, quienes por modestia desean se calle su nombre. Con gusto me extendería en otros pormenores, pero temo exceder los límites de una reseña.

Sólo diré, que la concurrencia llevada de lo curioso y nuevo del acto, fué muy numerosa, de tal modo que hubo no poca dificultad en organizar la procesión, terminándose esta con la adoración del Milagroso Niño por los coros infantiles mientras se cantaba la tierna despedida del Carmelita P. Manuel. El consuelo y la alegría se pintaban en todos los semblantes, deseando todos se repita pronto tan simpática ceremonia.

El Corresponsal. —23 de Junio de 1908.

**Por intercesión del Niño Jesús de Praga.**—En el Colegio que en Zumaya tienen las Carmelitas de la Caridad, había una Srta. educanda que por espacio de tres meses venía padeciendo una parálisis total de las cuerdas vocales, llegando hasta privarla del habla. Agotados todos los recursos de la medicina sin obtener ningún resultado, determinaron enviarla á la casa de sus padres para cuyo efecto se les escribió y quedó concertado el día. Faltaban tres días para que la joven saliera del Colegio, y llenas de confianza en la protección del Milagroso Niño Jesús de Praga, comenzaron las niñas un Triduo en su honor. El día tercero, á las diez de la mañana, se veía inundado el Colegio en inmenso júbilo, pues la joven había recobrado el habla repentinamente, pudiendo cantar con sus compañeras himnos de alabanzas al Divino Infante.

Los padres de la Colegiala que llegaron dos horas más tarde, al ver el prodigio obrado en su hija, regalaron al Colegio una preciosa imagen del mismo Niño.

La joven continúa en el Colegio en perfecto estado de salud, después de un mes que hace se verificó el suceso.

El médico, muy inteligente en su arte, ha confesado que el caso es prodigioso y que eran inútiles los esfuerzos de la medicina para salvar á la enferma.

La joven agradecida lleva continuamente consigo la cinta y medalla de la asociación.

**Profesión religiosa.**—El día 8 del pasado Junio hizo su profesión de votos simples la H.<sup>a</sup> Ana de S. Bartolomé, de velo blanco, en el Convento de las Carmelitas Descalzas de S. Joaquín de Tarazona.

**Tomas de hábito.**—El día primero del pasado Abril vistió el Sto. hábito carmelitano, en las Carmelitas Descalzas de Ecija, la Srta. Josefa de San Martín, en la religión Beatrix de Jesús. Impúsole el Santo hábito el Excmo. y Rdo. Sr. Arzobispo de Sevilla, que con motivo de su visita pastoral se encontraba en dicha ciudad, el que pronunció una excelente y hermosa plática.

—En las Carmelitas Descalzas españolas de Calahorra tomó el santo hábito de manos de N. M. R. P. Provincial el día 27 del pasado Mayo para H.<sup>a</sup> de velo blanco, la H.<sup>a</sup> Anacleta del Niño Jesús de Praga: el mismo predicó una hermosa plática haciendo ver con suave acento y fácil palabra cuán bien retribuye el Señor á las que todo lo renuncian por su amor.

—En las Carmelitas Descalzas de Huesca han tomado el hábito el 29 del pasado Mayo las Srtas. Presentación Nuin é Irene Videnguin, ambas de la capital de Navarra.

Fueron madrinas las distinguidas señoras doña Teresa García de Rome y doña Ascension Mur de Garro.

Celebró la Misa é impuso el hábito el confesor de la Comunidad don Pedro Segura, y dirigió una breve pero sentidísima plática á las aspirantes, don Gervasio Villanueva, Coadjutor de San Agustín de Pamplona y primo de una de ellas.

Las Novicias han tomado los nombres de María Presentación del Niño Jesús de Praga y María Visitación del Santísimo Sacramento.

—En el convento de Carmelitas Descalzas de San José de Antequera tomó el Santo Hábito el día 29 de Abril la joven navarra Srta. Juana Ordogui y Tellechea, con el nombre de H.<sup>a</sup> Consuelo del Espíritu Santo. Se lo impuso el Sr. Vicario Arcipreste, dirigiéndole una hermosa plática.

—En las Carmelitas Descalzas de San Sebastián tomaron el hábito las jóvenes Srtas. Josefa Cuende Unanue, sobrina de nuestro buen amigo don José Antonio Unanue, y María Felipa Idiáquez.

Cantó la Misa solemne el R. P. Atanasio del Sagrado Corazón de Jesús, quien dirigió á las novicias una ferviente plática y les impuso el hábito carmelitano.

Fueron padrinos de la primera, que en el claustro se llama Sor Margarita del Santísimo Sacramento, los respetables señores don Tomás Vives y doña Lorenza Gómez de Vives; y de la segunda, que ha cambiado su nombre por el de Sor Manuela de María Inmaculada, sus virtuosos padres.

—El día 2 de Junio, después de haber hecho el postulante en el convento de Carmelitas Descalzas de San José de Zumaya (Guipúzcoa) tomó el Santo Hábito la señorita doña Petra Irerragorri y Urreticoechea, siendo sus padrinos don Ciriaco Irerragorri, médico de Bilbao y doña María Cruz Irerragorri, hermanos de la novicia.

Cantada la Misa solemne predicó é impúsole el Santo Hábito el R. P. Anastasio de la Sagrada Familia.

\*\*\*\*\*



## NECROLOGÍA

Han fallecido:

En las Carmelitas Descalzas de Zafra la H.<sup>a</sup> María Dolores de San Antonio, á los 58 años de edad y 26 de vida religiosa. Seis días de intensísimos dolores sufridos con edificante resignación, han acabado de santificar á esta religiosa, que tantos ejemplos dió de observancia á la comunidad.

—En las Carmelitas de Araceli de Corella, la H.<sup>a</sup> Filomena de los Dolores, á los 75 años de edad y 51 de religión, pasados en la más estricta observancia.

—En las Carmelitas de Calatayud la M. Teresa de Jesús, á los 46 años de edad y 23 de hábito, muy amante de la Orden y singularmente devota del S. C. de Jesús.

—En Burgos, el 17 de Junio, á los 71 años de edad pasó á mejor vida el virtuoso caballero D. José Fernández, después de recibir los Santos Sacramentos. Era el finado padre de la H.<sup>a</sup> Felisa del S. C. de Jesús y hermano político de la H.<sup>a</sup> Emilia de Santa Ana, ambas Carmelitas Descalzas, á quienes, lo mismo que á su familia acompañamos en el sentimiento.

—En Gijón D.<sup>a</sup> Dionisia Ortiz González, á los 56 años y después de recibir los últimos Sacramentos y la Bendición apostólica. Reciba nuestro pésame la H.<sup>a</sup> Ana de Jesús C. D. de Burgos y su atribulada familia.

—En Pamplona ha muerto santamente D. Julián Hernández, modelo de caballeros cristianos, hermano del R. P. Enrique de la Virgen del Carmen, conventual de la Habana y de la M. Petra de S. Juan de la Cruz, carmelita del convento de S. Joaquín de Tarazona.





## Crónica General

**Roma y Francia.**—*Decreto importante.*—Respondiendo á varias consultas que le habían sido dirigidas, la Sagrada Congregación de la Penitenciaría ha decretado que incurren, *ipso facto*, en excomunión *latae sententiae* todos aquellos que han votado la ley de separación de la Iglesia y del Estado, vigente en Francia, y que en consecuencia deberá negarse la sepultura eclesiástica á todos los que mueran impenitentes.

También dispone que no se podrá, en el caso de que muriesen arrepentidos, hacer diferencia entre sus funerales y el de los otros fieles, por más que si no consta aquel arrepentimiento no puede celebrarse más que una misa rezada en sufragio de su alma.

**Ley inicua.**—El ministro de Instrucción pública M. Doumergue acaba de presentar á la Cámara un proyecto de ley relativo á la *neutralidad* de la enseñanza, hipócrita palabra con que pretenden cubrir los anticlericales la descarnada desnudez de una instrucción atea. Según el mencionado proyecto, no habrá otra enseñanza que la llamada *neutral*, y los católicos de la vecina república tendrán que someterse á esa instrucción, que el Estado impone en nombre de los principios liberales y democráticos.

Mayor y más brutal atropello á la libertad de conciencia no puede darse.

Ante este ultraje escandaloso de los Poderes públicos, los padres de familia católicos, después de reclamar inútilmente contra los transgresores de la ley, quisieron ampararse en los fueros de la libertad individual, y buscaron remedio en la acción privada. Todo fué inútil.

El Gobierno radical jacobino no respeta ni esa acción libre. La ley de Monsieur Doumergue—escribe un estimado colega--privará á los católicos del recurso de no enviar los hijos á la escuela del ateísmo oficial y de arrancarles de la mano los libros que matan su fe religiosa y ponen en su corazón gérmenes depravados. Por la ley sometida á la aprobación de la Cámara, el Gobierno francés procesará á las personas que impidan á los niños asistir á las enseñanzas en la escuela del Estado ateo, y á las asociaciones cuya finalidad sea la de prohibir el uso de determinados libros á los profesores durante las clases.

¿Se puede dar mayor tiranía? ¿No es esto el colmo de la tiranía radical?



En efecto á poco más, sólo quedará á los católicos franceses la libertad de pensar. Y aun casi es de temer que aquellos sectarios encuentren algún medio novísimo de adivinar los pensamientos, para penar á los que no piensan como ellos.

**Bélgica.**—*Triunfo del partido católico.*—En las dos últimas elecciones que se han realizado en Bélgica, la de Diputados á Cortes y Diputados provinciales, ha quedado patente y manifiesta la fuerza del ideal católico en aquella industriosa nación donde impera un gobierno católico desde hace veinte y cuatro años y continúa con el propósito de celebrar en el poder sus bodas de plata.

Es cierto que en la elección de Diputados á Cortes perdieron dos puestos los católicos, pero no obedece esto á que los liberales tengan ahora más fuerza que en elecciones pasadas sino por la división que ha originado en el campo católico la gravísima cuestión del Congo; cuestión que debe de solucionarse cuanto antes para no causar perjuicios al partido católico. Y porque no hubo de por medio cuestión alguna en las elecciones de Diputados Provinciales, por eso tuvieron un triunfo completo los católicos, avisándonos una vez más la experiencia de que en ocasiones como las elecciones en que votos son triunfos, es necesario sacrificar cualquiera opinión particular ante el bien general de la religión y de la patria.

**Estados Unidos.**—*La gran demostración católica.*—De las reseñas publicadas en periódicos extranjeros y españoles entresacamos las siguientes noticias. Terminaron las fiestas del Centenario de la Diócesis Católica Romana de Nueva York con una procesión á que han concurrido varias sociedades católicas y alumnos de las escuelas y colegios en conexión con la diócesis, cuyo número alcanzaba á 60.000.

La perspectiva á lo largo de la Quinta avenida por donde aquella desfiló, era sorprendente. El espíritu de los festejos se ha sostenido durante toda la semana, y los 1.250,000 católicos tienen justo motivo para vanagloriarse de su celebración, con la que han demostrado á sus conciudadanos y al mundo entero la vigorosa cohesión y unidad de su Iglesia.

Los Cardenales Logue Primado de Irlanda y Gibbons, han puesto de manifiesto en su oratoria el optimismo de que se hallan poseídos. Los puntos de vista de estos dos dignatarios han sido en gran parte los mismos: creen en su Iglesia, y sobre todo en la benéfica tendencia general del progreso moderno y en las ventajas de la libertad cristiana.

Para mantener el orden han funcionado 2.500 policías al mando de un inspector. El desfile que se realizó después de la procesión duró unas tres horas, causando honda impresión en todos la grandiosa manifestación católica. El mismo día recibió el Arzobispo Farley la siguiente carta del Presidente:

«Muy Reverendo John Farley.

»Mi querido Arzobispo:

»Ahora que el centenario ha terminado, deseo en primer lugar, felicitar á usted por su gran éxito. En segundo término deseo también felicitar á V. y á nuestro pueblo por el gran impulso dado para elevar

»más el patriotismo, y por la manera como se ha llevado á cabo la celebración.

»Y finalmente, y esto es lo más importante, deseo manifestar personalmente mi gratitud por la oportuna y cortés alusión de que me ha hecho objeto el último martes. Con mis mejores deseos, créame suyo afectísimo.—*Teodoro Roosevelt.*

**España. Exposición mariana.**—La apertura oficial tuvo lugar el 1.º de Mayo con la asistencia de D. Alfonso XIII, el infante D. Carlos, el Ministro de Fomento Sr. Besada y de todas las autoridades de Zaragoza, de los Rvdmos. Prelados de la capital, Jaca, Teruel y Tarazona; de gran número de otras personas distinguidas y con inmensa concurrencia de curiosos.

En la Exposición figuran las preciosas banderas decorativas, originales del arquitecto Sr. Péricas. Son ocho: de Nuestra Señora del Pilar, de la Concepción, del Carmen, de la Esperanza, de los Dolores, de la Merced, de Montserrat y del Rosario.

En la Exposición Mariana se colocará un excelente órgano, que permitirá dar conciertos religiosos. Otra de las novedades que probablemente ofrecerá la Exposición Mariana, ha de ser un faro giratorio que se instalará en lo alto de la torre del Pabellón, á 28 metros de altura.

**Asamblea de la Buena Prensa.**—De realmente grande puede sin exageración calificarse el interés que, en España y fuera de España, despierta la Asamblea de periodistas católicos que habrá de reunirse en Zaragoza, en Septiembre próximo, para continuar la obra brillante y valientemente iniciada, cuatro años há, en Sevilla. Y este interés no se manifiesta sólo en la opinión católica, pero también en la más ó menos encubiertamente sectaria y anticristiana, cuya prensa mal encubre con el velo de frases despectivas y la aducción de datos no del todo ajustados á la exactitud, la importancia que á la Asamblea cesaraugustana concede y reconoce.

De ahí que, circulada la noticia de la convocación de la Asamblea, y sabido que ésta congrégase con las bendiciones de S. S. Pío X, de su Nuncio en este reino y del ilustre y sabio Prelado zaragozano, el Episcopado español, siempre celoso por la ortodoxia en la fe y la moralidad en las costumbres, otorgóle también la suya, siendo, en el breve lapso trascurrido desde la convocatoria, *cincuenta y dos* los Prelados que directamente enviaron su adhesión y bendición á la Junta organizadora, y *cuarenta y siete* las diócesis en que funcionan Juntas diocesanas, todas con entusiasmo y decisión grandiosas, presagio de frutos abundantísimos.

La Prensa católica, complacémonos en consignarlo, acogió con simpatía, en su totalidad, la reunión de la futura Asamblea; y esta Prensa no es en España insignificante, como á sus lectores dió á entender un diario liberal de Madrid, sino órgano de la opinión de la inmensa mayoría de los españoles, y órgano elocuente, fervoroso, entusiasta, incansable, y decidido en la lucha por sus ideales, seguro de su valer, consciente de su fuerza, cierto de la victoria que merece y alcanzará por decisión y disciplina, envidiadas por los mismos que aparentan menospreciarlas. *Setenta y ocho* son los periódicos al presente adheridos á la

Asamblea, muchos de ellos diarios de grande circulación y entre éstos los tres que en Madrid sustentan la doctrina católica: dígase si jamás se ha conseguido una tan grande é importante comunidad de pensamiento y de acción en la prensa española: dígase sí, con solos los datos que enumerados quedan, no puede considerarse seguro é indefectible el éxito de la Asamblea.

Cuantos deben coadyuvar el resultado de la Asamblea laboren: con su consejo los unos, con sus escritos los otros, todos con su adhesión personal y colectiva, con el prestigio de su posición, con su cooperación decidida y manifiesta. Zaragoza ha dado ya valiente ejemplo: á casi *trescientos* ascienden, en solo la diócesis cesaraugustana, los socios de la Asamblea, activos ú honorarios. Este número crece diariamente, porque cada día recibe la Junta organizadora nuevas adhesiones.

En otras diócesis, Sevilla y Huesca por no citar más, los trabajos de propaganda y preparación son así mismo fructuosos y activos. Todo permite esperar que la empresa felizmente acometida en la ciudad del Betis, recibirá grandioso impulso en la ciudad del Ebro, bajo la égida protectora del Pilar.

**Primer Congreso Hurdano.**—Se ha celebrado en Plasencia el primer Congreso de Hurdanófilos, organizado por la benemérita asociación *La Esperanza de las Hurdes* con el objeto de civilizar los moradores del valle de las Batuecas, de cuya vida campestre, lengua y costumbres corren escritas tantas novelas y leyendas.

Han asistido al Congreso el Sr. González Besada, Ministro de Fomento, el Vizconde de Eza, el Conde de Retamoso, el Sr. Moret y otras personalidades influyentes. El Congreso se ocupó de los asuntos que interesan á las Hurdes, como son la carretera ya estudiada, algo de colonización interior, el problema de la infancia, etc. Los carmelitas descalzos que levantamos en medio de aquellos riscos el majestuoso convento de las Batuecas, del que aun quedan algunos restos, y que con gran interés hemos seguido día por día esta obra admirable, que á muchos parecía romántica é imposible, tenemos ahora motivo de gran satisfacción. La labor infatigable del apóstol de Las Hurdes, D. Francisco Jarrín, hoy Obispo de Plasencia, y la de su constante compañero en estos trabajos, D. José Polo Benito, se ve ya coronada por una abundante cosecha. Escuelas, caminos, árboles, instituciones morales y económicas que educan, instruyen y redimen de la usura á los pobres españoles hurdanos, que hasta hace poco vivían en el mayor abandono en lugares accesibles sólo al recaudador de Contribuciones ó al agente ejecutivo, han realizado un verdadero renacimiento, y ya no está lejano el día en que aquella región, donde la Providencia prodigó la riqueza y la hermosura de los bienes naturales, se anime con una población densa, cristiana, laboriosa y educada con todo el decoro y los derechos y deberes de la ciudadanía.

La *Esperanza* de Las Hurdes es ya una hermosa realidad, que el Congreso Hurdanófilo ha dado á conocer á toda España. Vaya el aplauso de los buenos corazones á los espíritus nobilísimos que luchando con toda suerte de dificultades, llevan á feliz término una empresa que honra á la Religión y á la patria.

**Segunda Peregrinación Bilbaina á Lourdes y Roma.**—A título de condiciones probables por lo lejano de la fecha, y por lo tanto susceptibles de modificación, establece la Junta Organizadora las siguientes bases provisionales:

1.<sup>a</sup> La Peregrinación saldrá, Dios mediante, de San Sebastián, hacia la segunda decena del mes de Octubre de 1908, y se detendrá á visitar la Gruta de Lourdes en su viaje de ida, deteniéndose al regreso en la Ciudad de Marsella.

2.<sup>a</sup> La estancia de la Peregrinación en Roma, será de 5 días.

3.<sup>a</sup> Los precios de los billetes incluídos absolutamente todos los gastos (excepto los de facturación de equipajes), serán de: 450 pesetas en Primera clase; 350 íd. en Segunda íd., 150 íd. en Tercera íd.

En estos precios van comprendidos el derecho al viaje, alimentación y alojamiento durante toda la Peregrinación, coche á la entrada y salida de cada población. etc., etc.

4.<sup>a</sup> Desde esta fecha—24 de Junio de 1908—queda abierto el período de alistamiento de peregrinos, debiendo entregar cada solicitante en el acto de la inscripción 50 pesetas si desea ir en 1.<sup>a</sup> clase, 25 si desea ir en 2.<sup>a</sup> y 10 si es en 3.<sup>a</sup>.

No se considera inscripto á ningún solicitante mientras no haga entrega de estas cantidades.

Si después de inscribirse un peregrino, y antes de vencido el plazo en que la Junta Organizadora prescriba la entrega del segundo dividendo, desistiese de su propósito, se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

5.<sup>a</sup> Los fondos deberán remitirse siempre por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao, á favor de D. José María de Urquijo, ó entregarse á los representantes de la Junta que para mayor comodidad de los solicitantes están establecidos en las principales poblaciones de España.

**Salamanca.**—El día 26 de Junio murió en esta ciudad el sabio profesor de la Universidad salmantina, D. Enrique Gil Robles. Por disposición del finado, el entierro ha sido sumamente sencillo y en las esquelas de defunción no ha figurado título alguno, solamente se leía en ellas el de «Terciario Carmelitano» único y verdadero honor que él, como fervoroso católico, apreciaba. Descanse en paz el ilustre finado.

**Nota política.**—Los diputados solidarios, después de haber consultado á sus electores, y como consecuencia de la magna Asamblea celebrada en Barcelona, han optado por volver al Parlamento y defender los intereses de Cataluña, «con todas sus fuerzas y por todos los medios que las circunstancias y el patriotismo aconsejen.» Una vez más parece que se ha evitado el rompimiento de la derecha é izquierda solidarios, predicha mil veces por muchos periódicos.

Háblase mucho también sobre si habrá ó no vacaciones parlamentarias durante los calores caniculares. El Sr. Maura ha nombrado ya los diputados que han de turnar en las discusiones del Congreso. El señor Moret hará sobre el particular una pregunta al Jefe del Gobierno.

# LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIPARASITARIA  
Y EN ALTO GRADO RECONSTITUYENTE

Según la PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene la salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica que se da gratis.

Depósito central: Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha, y también se vende en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.



Para obtener buenas imágenes, altares, púlpitos, custodias, y todo lo concerniente al culto religioso, así como acabadas restauraciones en dichas obras, acudid á los

**Acreditados Talleres de Escultura Religiosa**

DE

## JOSÉ GERIQUE CHUST

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN EUCARÍSTICA NACIONAL DE 1893

CALLE DE CABALLEROS, NÚMS. 10, 12 Y 14

VALENCIA, (España)


---

# CHOCOLATES

DE

# QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (ÁLAVA)



# PLATA MENESES

Gran fábrica de metal blanco, bronces y otros metales

**MADRID-BILBAO**



El gran desarrollo adquirido por esta importante fabrica le permite ofrecer hoy al público, que tanto le favorece, una gran colección de modelos de distintos gustos y estilos, en andas, carrozas, sagrarios, templetos, tabernáculos, tronos, frontales, balaustradas, blandones, etc., todo de verdadera Plata Meneses, y en competencia con cuanto de estos objetos se viene construyendo en madera, no sólo por sus reducidos precios, sino también por el estudio especial hecho en su construcción, para que resulten de menos peso y más fácil manejo.

Abundante y variado surtido en candeleros, candelabros, lámparas, sacras, atriles, custodias, copones, cálices y gran variedad de éstos en plata de ley contrastada.

Construcción de toda clase de servicios para mesa, hoteles, cafés, restaurants, y especialidad en vajillas para vapores, así como en objetos para regalos.

Contando con artistas escultores de primer orden, esta casa se encarga de la construcción de esculturas religiosas en madera tallada, garantizando la perfecta y esmerada ejecución de las obras que se le confían. Esta casa se encarga del arreglo y plateado de los objetos usados, dejándolos como en su primitivo estado.

Grandes existencias del tan renombrado cubierto Plata Meneses, que tan justa fama ha dado á esta fábrica, única que construye *cubiertos y vasos de reglamento para colegiales*.

Despacho de fábrica, á donde se dirigirán todos los pedidos:

**Bidebarrieta, 12.—BILBAO**

**Teléfono núm. 397**

Jabón eléctrico para limpiar metales plateados.

---

Tipografía de EL MONTE CARMELO-BURGOS.

# FLORILEGIO CARMELITANO

para uso del cofrade carmelita

publicado por «El Monte Carmelo»



Hállanse en esta obrita cuantas devociones puede apetecer el hijo más amante y devoto de la Reina del Carmelo. Teniendo en cuenta el desarrollo que van tomando algunas prácticas, se han escrito para satisfacerlas piadosas y sencillas meditaciones sobre las excelencias de la Virgen, sobre los extraordinarios privilegios del santo Escapulario del Carmen y obligaciones que han de cumplirse para ganar las indulgencias con que está enriquecido. Así, en este Florilegio encontrará el piadoso lector consideraciones y ejemplos para cada uno de los días del *Mes de Julio*, la Novena á la Virgen del Carmen, *Visita* con dulces y tiernos coloquios entre el alma y la Reina del Carmelo para todos los días de la semana, *Cánticos populares*, puestos en música, y á propósito para amenizar los cultos carmelitanos, *Novena de las benditas almas del Purgatorio*, en la que se hacen resaltar las bondades de María del Carmen para con los que allí están expiando sus culpas con atroces tormentos, un *Catecismo* del Escapulario y un *Sumario* completo de las indulgencias concedidas á los fieles por visitar las iglesias de la Orden del Carmen. Contiene, además, la santa misa, confesión, comunión, visita al Santísimo Sacramento y otras muchas prácticas religiosas.

El *Florilegio Carmelitano* deben tenerle todos los cofrades de la Virgen del Carmen y los socios y socias de la Semana Devota. Un bonito volumen, en tela inglesa, de 423 páginas, se vende al precio de *2 pesetas* en la Administración de *El Monte Carmelo*.